

## Informe sobre la Costa Atlántica

*Frutos Ruiz y Ruiz*

### INTRODUCCIÓN

El libro fuente de este artículo cuanta de cinco partes y dos apéndices. La sección primera trata sobre la fundación del municipio de Puerto Cabezas, y las disputas entre la compañía Bragman Bluff, el poblado de Bilwi y la comunidad de Karatá. La sección segunda trata del problema del Bluff; la tercera sobre otros problemas de Puerto Cabezas; la cuarta sobre Bluefields; y la quinta sobre la Costa en general.

Para esta publicación en Revista de Temas Nicaragüenses, hemos dividido el informe en tres partes: 1. Informe sobre Puerto Cabezas que comprende las secciones Primera y Tercera; 2. Informe sobre Bluefields, que comprende las secciones segunda y cuarta; y 3. Informe sobre la Costa Atlántica que comprende la sección quinta con dos apéndices.

La visita de inspección del Dr. Frutos Ruiz y Ruiz está fechada el 5 de septiembre de 1925; el libro se publicó en 1927. La ciudad de Cabezas y Puerto Cabezas fueron fundados en 1929, según publicación en La Gaceta Diario Oficial No. 83 del 15 de abril de 1929.

Cuando Ruíz y Ruíz fue a Bluefields después de visitar Puerto, los trabajadores protestaron por su presencia. Esto fue escrito en un informe británico, y se discute en von Oertzen, Eleonore, Lioba Rossbach y Volker Wünderrich, eds. *The Nicaraguan Mosquitia in Historical Documents 1844-1927. The Dynamics of Ethnic and Regional History*. Berlin: Dietrich Reimer Verlag, 1990.<sup>1</sup>

Un antecedente necesario para la comprensión del Informe de Ruiz y Ruiz es la historia previa que comenzó en «1921 cuando llegó un pionero americano Leroy T. Miles, quien al parecer había prospectado en la región. Celebró contrato con los representantes indígenas Joseph Nehemiah y Noah Colombos, así como con el Gobierno de Nicaragua, obteniendo concesiones y comprando tierras para la explotación de nuestras riquezas forestales y la exportación de bananas que más tarde ellos sembrarían. Los hermanos Vacaro y los hermanos Salomon, serían los responsables del financiamiento de ambas operaciones. (banano los Vacaros, madera los Salomons). Para estas operaciones hubo un tendido ferrocarrilero de

<sup>1</sup> Offen, Karl, Comunicación personal, 23 de mayo de 2017.

65 millas dentro de las vírgenes montañas, para transportar madera y bananos en tren para la exportación. Se instaló un aserrío que cortaba setenticinco mil (75 mil) pies de madera diario elaborándola en distintas formas en una cepilladora instalada para tal fin. Este aserrío estaba considerado el mejor y de mayor capacidad productiva de Centroamérica. La exportación de bananos ascendió a 40,000 racimos semanales. La exportación de madera a 10,000,000 de pies tablares al año, constituyendo estas operaciones la mayor fuente de ingresos de la nación».<sup>2</sup>

Fuente: Humberto A. Zamora M., Puerto Cabezas, 50 aniversario, Julio de 1970: [http://www.pto-cabezas.com/50\\_aniversario.htm](http://www.pto-cabezas.com/50_aniversario.htm)

Reproducido de *Informe del Doctor don Frutos Ruiz y Ruiz*, Comisionado del Poder Ejecutivo en la Costa Atlántica de Nicaragua, 5 de Septiembre de 1925, Tipografía Alemana de Carlos Heuberger Managua, Nic. 1927.

Con agradecimiento a Manuel Fernández Vílchez por sus gestiones ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y al Dr. Michael J. Schroeder por enviarme una copia de alta resolución del Informe.

#### CREDITOS

Las ilustraciones no forman parte del documento original. Las pinturas son de Augusto Silva G., pintor de la Costa Caribe, un mapa topográfico, hoja 3452III, escala 1:50,000 de la Dirección Nacional de Cartografía, basado en fotografías aéreas de 1960.

## PROBLEMAS GENERALES DE LA COSTA ATLÁNTICA

Septiembre-1925

Managua, 16 Noviembre de 1925.

Excelentísimo Sr. Presidente:

I

### Asuntos Forestales

Las leyes vigentes sobre explotación de maderas, son: la Agraria de 2 de marzo 1917 y las especiales siguientes: 8 de mayo de 1912, 24 de junio de 1913, 4 y 5 de junio de 1914, 15 de marzo de 1915, 22 de marzo de 1917, Decreto Ejecutivo de 25 de marzo de 1917, 5 de octubre de 1917, 16 de enero de 1918,

<sup>2</sup> Humberto A. Zamora M., [Puerto cabezas, 50 aniversario](http://www.pto-cabezas.com/50_aniversario.htm), Julio de 1970

21 de enero de 1918, 26 de noviembre de 1918, 17 de septiembre de 1920. Además, rigen varios reglamentos de Aduanas sobre el sistema de medir las maderas para el pago del impuesto tanto forestal como de exportación.

Los puertos de la República no ofrecen facilidades para medir la madera de exportación y por eso, después de muchos ensayos, la Aduana observa el siguiente método: Los cargadores o embarcadores, de conformidad con el conocimiento de embarque y declaración jurada de ellos, depositan en la Aduana el valor del impuesto con un 10°/0 más: la liquidación definitiva se hace a la presentación del documento de la autoridad del puerto de su destino, encargada de cobrar el impuesto de importación, el cual documento debe llevar el V. B. del Cónsul de Nicaragua en el país de desembarque de la madera: según la medida o peso de la autoridad de desembarque así se cobra en la Aduana, tanto el Impuesto Forestal, que no forma parte de las Rentas Aduaneras, como el impuesto de exportación. El impuesto forestal es de uno a cuatro córdobas, y el de exportación, de un córdoba a cincuenta centavos por mil pies, y según la clase de madera.

La Aduana no permite embarcar la madera, mientras el Comandante del Puerto no libre certificación de que los cortadores de madera han cumplido con la ley.

Esa certificación se basa en los informes de los inspectores forestales, que deben dar fe de haber visto el campamento o campamentos, que se ha repuesto cada árbol derribado con dos de vivero, que no se han cortado árboles delgados y que han cortado en terrenos propios, o nacionales con arreglo a la ley.

Según informes recibidos de personas fidedignas, entre ellas el sub-administrador de Aduana de El Bluff, don Alejandro Peters, y el Administrador de Rentas de Bluefields, don Alfredo W. Hooker y lo observado por mí en los archivos de la Jefatura Política, se viene en conocimiento perfecto de que la Inspección Forestal ha sido completamente ineficaz, con la agravante de haber sido también objeto de negocios turbios mediante el pago de las Empresas madereras, quienes, según voz general, compran las constancias de los Inspectores y aun las certificaciones de algún Jefe Político que no libraba esos documentos mientras los embarcadores no pagasen cierta suma.

Hube de informar verbalmente con urgencia sobre este particular recomendando la supresión de Inspectores Forestales: el Ministerio de Fomento acogió el informe y desde primero de octubre quedaron suprimidos los Inspectores Forestales de toda la República.

La inspección que dispone la ley es prácticamente imposible e innecesaria: imposible porque en un territorio de unos cien mil, kilómetros cuadrados, sin caminos, con inviernos de nueve meses, sería menester nombrar muchos inspectores y no tres solamente.

Si se exigiera la reposición de dos matas de vivero por cada árbol derribado, el cumplimiento de ese requisito costaría mucho dinero a las empresas, lo que, añadido al gasto de los inspectores, sería sumamente gravoso para la exportación.

Es innecesario replantar las matas porque basta la naturaleza para que en esas regiones se reproduzcan; como los terrenos talados quedan después solos, la planta pequeña crece y a los veinte años es bosque formal.

Como el pago del impuesto se hace en las aduanas, no es afectado ese impuesto por la supresión de los inspectores.

Al Estado tampoco le interesa saber si se cortan maderas nacionales sin autorización del Ejecutivo: esa autorización temporal no coloca al Gobierno en mejor condición para el cobro del impuesto, por cuanto no pueden exportar la madera sino por los ríos y puertos vigilados por la aduana la que se encarga de cobrar lo que se exporta. Si algún particular quiere tener derecho exclusivo en determinados lotes de madera puede pedir el arrendamiento y obtener el título que ampare esos lotes: él se encargará de impedir que invadan sus derechos.

Por manera que para el Estado es indiferente dar permiso de cortar madera en bosques nacionales, sin necesidad de título, o dar lotes en arriendo con el título al estilo que ahora se observa. Todo el cúmulo de leyes y reglamentos a este respecto. están demás. Se pueden reducir a cortas líneas y que a instancias del Sr. Subsecretario de Fomento y Obras Públicas Dr. don Juan Paulino Rodríguez, pueden concretarse así:

Art. I—Es libre en los bosques nacionales el corte y exportación de maderas de edificación y construcción, como el cedro, caoba, maderas de tinte, genízaro, guayacán, cocobolo, ñámbar y, en general las que no tengan destino a industrias especiales como el hule, bálsamo, etc.

Art. II—Los embarcadores pagarán en la aduana el siguiente impuesto forestal

Art. III—Este impuesto se pagará en la forma que sigue (Aquí el sistema que observa la Aduana).

Art. IV—Además del Impuesto Forestal pagarán el impuesto aduanero de exportación, conforme la tarifa arancelaria.

Art. V—Si alguno quiere tener derecho exclusivo de cortar en bosques nacionales, además de la denuncia de terrenos baldíos con el fin de adquirirlos en propiedad, puede denunciar en forma de arrendamiento los bosques nacionales observando las condiciones siguientes:

a) El arrendamiento se concederá por el término de tres años, a contar del día del libramiento del título.

b) El canon de arriendo es el de diez centavos cada año por hectárea, pago adelantado, dentro de un mes de obtenido el título de arriendo y dentro de un mes al comenzar los otros dos años, bajo pena de caducidad, por el simple hecho de falta de pago, sin necesidad de declaración especial.

c) Además se pagarán los derechos generales de exportación e impuesto forestal de que habla el artículo segundo.

## II

### Empleados costeños y separatismo

Uno de los clamores más intensos que vienen de la Costa es el de que el Gobierno debe nombrar para la Costa casi exclusivamente empleados costeños.

¿Qué entienden por empleados costeños? ¿Quiénes tienen derecho a ese calificativo? Yo he leído con frecuencia escritos de un profesional sosteniendo esa tesis: él, sin embargo, llevaba dos o tres años de vivir en la Costa y logró un empleo de importancia y se titulaba costeño. De esa manera se llaman costeños muchos empleados y cesantes aspirantes a puestos del Gobierno, quienes son del interior de Nicaragua, y por vivir algunos años en la Costa se creen con derecho a exigir que el Gobierno sólo a ellos debe darle empleo. Debe desecharse el modo de pensar de estos nicaragüenses, cuya tesis es simplemente de dudoso honor.

Si se quiere sostener que sólo a los nacidos en la Costa se le debe dar empleo, debo pronunciarme contra esa proposición con mayor empeño que contra la anterior por ser absolutamente impolítica y antinacionalista; impolítica, porque los Gobernantes no deben atenerse simplemente al suelo para escoger hombres capacitados y deben observar el principio contrario para gobernar distintas provincias, enviando personal de unas a otras provincias para enlazar más los intereses nacionales: en el presente caso es además antinacionalista por cuanto en la Costa el elemento criollo es de diversas razas indias no civilizadas, con lenguas aborígenes y, además, existe el importado elemento de raza africana y lengua inglesa. Esas tribus tan heterogéneas, de tan poca cultura y tan poco numerosas, lejos de tener ellas cualidades y medios suficientes para gobernar la Costa necesitan más bien que los pueblos civilizados de Nicaragua lleguen a sus tierras, crucen y eleven la raza e impongan la civilización y lengua nicaragüenses para que así se formen pueblos más afines, y no tan antagónicos, como lo requiere la unidad de patria. Hacen una labor antipatriótica los nicaragüenses del interior que secundan esas ideas, y tengo para mí que son los hispanos nicaragüenses los más defensores de esa política, sin darse cuenta del virus antipatriótico que encierra.

Bien está que se mida por igual a todos los nicaragüenses; pero respetando la unidad de patria: que se eduque a los costeños: que se traigan de la Costa a

los colegios del Interior becados indígenas, y aquí hago hincapié: el Sr. Presidente debiera interesarse porque el Ministerio de Instrucción Pública diera unas diez o doce becas a niños de Laguna de Perlas, Isla de Rama y Bluefields para que en el Colegio de Don Bosco, en Granada, recibieran educación y lo que digo de varones entiéndase de mujeres en un colegio de Señoritas.

Lejos de emplear a sólo costeños en la Costa, debiera enviarse casi sólo empleados del Interior y a gentes de la Costa darles empleo lejos de la Costa: huelga decir que el Gobierno debiera seleccionar el personal que envía al Litoral Atlántico.

Por regla general las autoridades que han ido del interior han arrastrado el honor, dominadas por la sed de arrebatarse de cualquier modo unos míseros centavos.

No creo, por supuesto, que los empleados costeños hayan llenado mejor su cometido: con raras excepciones han corrido parejas con los del interior; dígalo sino el régimen municipal.

De lo que voy diciendo no debe inferirse que existen motivos suficientes para temer un movimiento separatista de la Costa Atlántica.

Primero: porque no hay número ni calidad para tales fines. El elemento que podríamos considerar como separatista, o sea el indio mosquito, zumo y rameño, sus mezclas, no pasa de diez mil, y el elemento negro y sus mezclas no son ocho mil: total diez y ocho mil personas entre hombres, mujeres y niños diseminados en unos cuarenta mil kilómetros cuadrados. De los indios, son muy pocos los civilizados y de los negros, aunque son algo más civilizados, son tan pobres como los otros y ninguno es capaz de abordar un problema como ese. Por de contado que, suponiendo lo imposible, es decir, un levantamiento de esos cuatro costeños, tiene suficiente poder Nicaragua para aplastarlos en un santiamén.

Segundo: porque, si bien el instinto pone cierta aversión entre esos elementos y el interior de Nicaragua, cosa muy natural por diversidad de raza y lengua, sobre todo con los anglo negros, ese sentimiento no tiene cultivo que pueda inspirar alarma alguna. Por manera que ciertos voceadores de la prensa que tocan ese resorte para atemorizar al Gobierno son simples alarmistas que se prestan a ciertos enjuagues políticos dignos de una buena reprensión. Eso no quita para que se descuide la nacionalización; antes bien debe recibirse como un aviso y procurar que no aumente el número de gentes que desaman a Nicaragua.

Tercero: porque no se concibe una Costa Atlántica separada de Nicaragua. La parte de la Costa donde habitan esos elementos indo-negros es la más pobre de la República, que por sí sola nada representa, ni siquiera puede ser objeto de la ambición de una nación fuerte que alentara la separación. El territorio de la

Reserva Mosquita, como demostraré después, por ahora es el terreno más ingrato y pobre de Nicaragua. Sin la región de los hispano-nicaragüenses equivale a una puerta sin casa.

El separatismo de la Costa Atlántica es un mito, explotado por los que no piensan en la separación, es decir, por políticos hispano-nicaragüenses, que no conocen las altas miras que deben tener los gobernantes y un campo de experimentación de la propaganda protestante, que, por amor a la Biblia, más que por desafecto a Nicaragua, con la mayor buena fe, enseña una religión y una lengua no nicaragüenses.

Las Compañías norteamericanas ven con buenos ojos, mejor que a los hispanos, al elemento indo-negro porque les interesa, tener obreros que sepan su lengua, y esa mirada protectora da ciertos visos de valer a elementos que sin propaganda protestante y sin compañías extranjeras sumarían menos que cero desde el punto de vista de potencialidad nacionalista.

### III

#### Nacionalización de la Costa

La Costa Atlántica debe ser estrictamente hispano-nicaragüense.

Primero: De tener algún exclusivo derecho a vivir y llamar extranjeros a los demás son los indios mosquitos, rameños y zumos; los negros y españoles del interior son allí extranjeros, desde el punto de vista de la barbarie. Según esto, los hispano-nicaragüenses que me tildaban de extranjero por ser español, echaban piedras sobre su tejado. Como supongo que no aspiramos a que triunfe la barbarie, debemos convenir en que la civilización hispano-nicaragüense debe seguir el ejemplo y cumplir el legado del Imperio Español, colonizando la Costa, invadiendo la Costa, poblando la Costa con sangre, lengua, costumbre y cultura hispano-nicaragüenses.

Que se vuelque Nicaragua hacia el Atlántico hasta lograr que en las aguas del nacionalismo nicaragüense desaparezcan y se confundan los elementos no afines.

Segundo: El elemento negro de la Costa ha tratado despectivamente al indio y eso no debe ser así: el indio costeño debe mezclarse y elevarse con la civilización nicaragüense: el elemento negro en un tiempo fue el intruso de la Costa y es menester que se amolde a la civilización y lengua nicaragüense también, dejando las sendas que los conduce a dar vistas a sus antiguos protectores. Desde el tratado de Londres de 1786, ya que no desocuparon las Costas, confesaron que se sometían a la civilización y lengua española y consiguientemente a la civilización, lengua y patria de Nicaragua, sucesora de España.

Tercero: Las diversas confesiones protestantes, baptistas, adventistas, anglicanos, especialmente los moravos, si bien pueden profesar su religión con la mayor libertad de propaganda, hablada y escrita, deben tener en mira hacer ciudadanos nicaragüenses, enseñando su religión en lengua nicaragüense, y sobre todo que sus escuelas sean en lengua nicaragüense. Por amor a su Dios y a la Biblia deben enseñar su religión, aunque sea en español. Los moravos están sembrando constantemente la semilla de la discordia: gracias a que por ahora el elemento hispano-nicaragüense tiene restos del imperialismo castellano y, llegado a la Costa, triunfa e impone su civilización; eso neutraliza la propaganda anglo-morava; pero, es menester pensar en el mañana, cuando se abra el canal de Nicaragua: ese elemento de lengua inglesa puede ser pie para aumentar de modo arrollador el virus antinacionalista. Urge que Nicaragua se prepare a anegar en su lengua y cultura al extranjero que la invada con la apertura del Canal: para ello se hace necesario crear en la Costa, en El Bluff especialmente, un pueblo grande netamente nicaragüense y que desaparezca hasta el Good Bye inglés. Por sobre todo que los clérigos y profesores protestantes clausuren su propaganda en inglés, cueste lo que cueste.

Cuarto: El Gobierno debe proscribir lenguas extrañas en documentos oficiales, en anuncios, en rótulos de casas de comercio y exigir que todo comerciante lleve sus libros en español conforme manda el Código de Comercio.

A eso respecto es menester reformar la ley: la sanción pen es casi nula y por eso no se cumple. No hay casa extranjera que lleve su contabilidad en español, sobre todo las chinas. Debe darse una ley especial, disponiendo que todo comercio que no lleve libros en español será cerrado. Para ello cualquiera autoridad policia dará cumplimiento a esa disposición, si el encargado del establecimiento no presenta certificación del Registrador Público Comercio, haciendo constar que esa casa lleva sus libros en español y el Registrador deberá pasar semestralmente por cada comercio para ver los libros si efectivamente se llevan en español y poder dar la certificación. El mismo Registrador pasará aviso a Jefes Políticos y autoridades de Policía de las casas que no en plan con la ley para que pasen a cerrar sus tiendas en el término de ocho días si no presentan la certificación dicha. Así mismo el Notario y Juez exigirán esa certificación del mismo modo que se exigen las del pago del impuesto directo.

Los nicaragüenses deben prepararse para que su costa no sea un segundo canal de Panamá: que no haya ciudades como Colón donde está anulado todo sentimiento de patria y sólo impera la confusión de lenguas, la disolución de costumbres y la aglomeración de las razas más degradantes de la tierra.

Si no se puede con buenos, aunque sea con malos nicaragüenses, pero que se pueble la Costa con ellos: el ambiente nuevo, las nuevas necesidades, el



contacto con elementos no nicaragüenses los estimulará, los convertirá y hará revivir el espíritu de patria. Sepan los nicaragüenses del interior, que no conocen aquello, que los nicaragüenses que van a la Costa triunfan, que la Costa, si se retiran ellos y las empresas extranjeras, quedaría reducida a lo que antes era: regiones que viven de la caza y de la pesca.

Por nada del mundo deben cambiar de rumbo los hispano-nicaragüenses: por nada del mundo deben hacer causa común con los sembradores de la semilla separatista: eso de llamarse costeño, eso de acudir a tratados y convenciones mosquitas, eso de acudir consulados extranjeros en son de queja contra autoridades nicaragüenses, lleva camino de perdición, es darse tono de ser extraños Nicaragua. En la Costa no debe reinar más espíritu que el nicaragüense o centroamericano y a todo el que viva allí, a todo el que allí habite envolverlo en la única bandera de la República. Con ese espíritu deben presentarse también los criollos y mosquitos: que cuanto antes desaparezcan las diferencias de educación, de lengua, de tradiciones: que cuanto antes por transfusión se confundan las sangres y así podrán convivir como hermanos en el mismo pie de igualdad: toda diferenciación con miras ajenas a ese espíritu sepan que será barrida por el alma nicaragüense.

#### IV

##### Pero, ¿qué es la Costa Atlántica? - Sus riquezas

Dos acepciones suele tener el nombre de Costa Atlántica: por Costa Atlántica a veces se entiende todo el territorio nicaragüense que vierte sus productos por los ríos que van al Atlántico, y en este sentido comprende más de setenta mil kilómetros cuadrados, desde San Carlos, comprendiendo parte de Chontales, Departamento de Bluefields, Comarca de Cabo de Gracias a Dios y parte del Departamento de Jinotega que da al Rio Coco. En sentido más estricto se entiende el territorio de la Reserva Mosquitia y parte de la Comarca del Cabo; por tanto, las tierras que están al occidente del meridiano 84.15 no están incluidas bajo esa denominación.

Aún en esta segunda acepción la faja de esa Costa Atlántica tiene una anchura de unos cien kilómetros. En esa faja viven diseminados en rancherías los indios mosquitos, rameños, zumos y los negritos criollos. Cuando éstos hablan de la Costa Atlántica debe entenderse, pues, el territorio de la Reserva Mosquitia que vivió algún tiempo bajo el protectorado inglés y que en su origen fueron auxiliares de los piratas ingleses perseguidos por España.

La Reserva Mosquitia, en general, es un territorio bajo, no más de quince metros sobre el nivel del mar, y frecuentemente menos, enteramente plano, en su mayor parte cubierto de pinares ralos, cuyo suelo lo compone una delgada capa vegetal de uno a tres decímetros, con subsuelo arcilloso, producto de

sedimentaciones lacustres, en cuya planicie se extienden multitud de lagunas en grandísimo espacio, formadas por los caudalosos ríos que desembocan en el mar, después de formar estuarios y deltas cenagosos. En ese territorio casi no se conoce el cultivo agrícola y 1 únicos pueblos son Cabo de Gracias, Puerto Cabezas, San Juan (le Norte, de formación hispano-nicaragüense; Bluefields, El Bluff Laguna de Perlas; ya descritos: los demás son simples ranchería sin ninguna suerte de civilización, dentro ya de la Costa. En la R sería Mosquitia casi no se conoce la plantación de bananos, porque se da mal, ni las montabas de madera de exportación, cedro y caoba, ni minas de ninguna clase.

Es el clima tan lluvioso que, donde se encuentra tierra vegetal, se hace imposible el cultivo de legumbres en gran parte del allí y el único camino es el río, porque por tierra no se puede transitar dos veces sin que se suceda el lodazal, eso cuando no lo impiden lo grandes pantanos. El cultivo de plantas y frutos que permite e clima es tan raquítrico, que puede considerarse como nulo. En 1 Reserva Mosquitia no se conoce ni la industria, ni la agricultura el comercio.

Los terrenos para bananos están al oeste de la Reserva Mosquitia, al oeste del grado 84.15, en terreno de los hispano-nicaragüenses, habitados casi exclusivamente por esos hispano-nicaragüenses allí comienzan los bosques de madera de exportación; de allí sale las maderas y los bananos, derribadas aquellas y cultivados éstos por manos hispano-nicaragüenses, en su mayor parte, a donde ni llegan los negros ni los indios resisten: el negro de esa Costa no sabe manejar el hacha ni el machete. Más al oeste está la región minera, hoy casi paralizada por el excesivo costo de producción.

Los cortes de maderas se internan tanto que por el Río Coco llegan las maderas del Departamento de Jinotega: por el San Juan y el Río Escondido bajan las del Departamento de Chontales, y Distrito del Siquia, y por Río Grande, las de este Distrito y Matagalpa y por el Río Prinzapolka y el Wawa, las de regiones también muy apartadas de la Mosquitia.

La parte rica de la Costa Atlántica es la que menos tiene de Costa, de cien a trescientos kilómetros al oeste de las playas del Atlántico, donde no habitan negros ni mosquitos, donde sólo se habla la lengua de Cervantes.

Por el hecho de que los productos de esas regiones se exportan por el Atlántico y que el comercio está radicado en los puertos de ese mar, y que en esas playas está la sede de las grandes empresas que trabajan en aquellas tierras, y que las autoridades residen en dicha Costa, por todas esas causas se llaman esas tierras Costa Atlántica, compartiendo el nombre con las tierras pobres y con los pueblos no afines de la Mosquitia. Es menester hacer esa distinción: hay costeños de costeños, hay costa rica y costa pobre: la pobre es la verdadera costa, la otra ya no es costa, sino en sentido demasiado lato.

V

## Importación y Exportación de la Costa Atlántica

Los artículos que exporta la Costa Atlántica son apenas tres: maderas, bananos y oro, porque cocos, cueros y pieles lo hace en cantidades tan pequeñas que no merece los honores de la crítica.

ARTÍCULOS DE EXPORTACIÓN	VALOR
Maderas de toda clase, aproximadamente, al año.....C\$	1,000,000.00
Bananos, término medio en los tres últimos años.....	1,700,000.00
Oro y plata, término medio.....	300,000.00
<b>TOTAL, VALOR DEL PROMEDIO ANUAL DE EXPORTACIONES .....</b>	<b>3,000,000.00</b>

tres millones de dólares según la estadística comparada de la Recaudación General de Aduanas.

Y como la Costa exporta todo lo que produce, tenemos que el valor de la producción anual de la Costa Atlántica es poco más de tres millones de dólares, o sea, a razón de unos ochenta o cien dólares por habitante.

El promedio del valor de los artículos importados es de dos millones de dólares por año, al cual hay que añadir el valor del impuesto o sean 400 mil dólares..... **C\$ 2,000,000.00**

400,000.00

En el balance tiene un saldo favorable de C\$ 600,000.00

El trabajo de la producción corresponde a la costa interna por decirlo así: a la Costa que produce, a la hispano-nicaragüense; y el trabajo de transporte lo hace la Costa improductiva, la Costa Mosquitia. Porque, es de tomar en cuenta que el valor de los artículos de exportación lo calcula la Recaudación General de Aduanas sumados todos los gastos hasta poner los artículos a bordo del buque de exportación, según informe que tomé personalmente en la oficina General de Managua. El racimo de bananos, por ejemplo, puesto a bordo, vale unos sesenta centavos oro, distribuidos así, aproximadamente la mitad por la producción y otra mitad por el transporte desde el lugar de entrega de bananos hasta colocarlos a bordo del buque exportador: en el año 1924 se exportaron poco menos de tres millones de racimos con un valor de un millón setecientos mil dólares.

La Costa Atlántica importa casi todos los artículos necesarios para el mantenimiento de la vida y casi todos los instrumentos de producción, porque allí solamente se produce la carne y algunas frutas y bananos, y calzado ordinario, y, como no hay caminos, tampoco se produce la fuerza animal para transporte, sino

en pequeña escala. Veamos la lista de los principales artículos importados en 1924:

PUERTO DE EL BLUFF	
ARTÍCULOS	VALORES
Medicinas .....	C\$ 40,000.00
Jabón ordinario.....	30,000.00
id. de afeites.....	10,000.00
Pintura .....	11,000.00
Lociones .....	9,000.00
Tejidos y ropa hecha.....	312,000.00
Aceites, gasolina, etc.....	160,000.00
Ferretería y maquinaria.....	160,000.00
Sardinas .....	9,000.00
Carnes .....	45,000.00
Aceites.....	10,000.00
Manteca de puerco .....	20,000.00
Fósforos .....	7,000.00
Arroz .....	45,000.00
Harina.....	98,000.00
Papas.....	7,000.00
Preparado de cereales.....	22,000.00
Cebollas.....	6,000.00
Maíz.....	11,000.00
Rieles.....	10,000.00
Azúcar.....	22,000.00
Café y té.....	13,000.00
Frijoles.....	64,000.00
Whisky .....	22,000.00
Cerveza.....	14,000.00
Frutas.....	6,000.00
Confites.....	11,000.00
Queso común.....	8,000.00
Mantequilla .....	26,000.00
Leche.....	26,000.00
Tabaco.....	46,000.00
Legumbres .....	10,000.00
Calzado.....	70,000.00
El valor total de estos artículos es de.....C\$ 1,350,000.00	

importados por la Aduana de El Bluff; no se ponen otros artículos que entraron en pequeñas cantidades. En ese valor no están incluidos los derechos de importación, que monta a un 20% ad valorem, término medio, pues hay artículo, como el whisky, cuyo derecho de importación es mayor que su valor: en cambio el de los frijoles es el de  $\frac{1}{4}\%$  sobre su valor; eso es el porcentaje del año 1924, sobre su valor, cobrando la Aduana cincuenta centavos por los cien kilos.

### ADUANA DE CABO DE GRACIAS A DIOS

ARTÍCULOS	VALOR
Jabón ordinario.....	CS 4,000.00
Tejidos y ropa hecha.....	26,000.00
Arroz.....	5,300.00
Harina de trigo.....	7,300.00
Maíz.....	2,000.00
Frijoles.....	4,000.00
Café.....	2,000.00
Tabaco.....	7,500.00
Manteca vegetal.....	3,000.00
Maquinarias.....	14,000.00
Frutas y legumbres sin impuesto.....	2,000.00

### ADUANA DE PUERTO CABEZAS

Carnes.....	CS 18,000.00
Manteca.....	10,000.00
Arroz.....	7,000.00
Harina de trigo.....	11,500.00
Maíz.....	2,000.00
Avena.....	8,300.00
Alimentos de cereales y galletas.....	4,000.00
Frijoles.....	8,500.00
Café.....	7,000.00
Cerveza.....	3,000.00
Frutas.....	2,000.00
Mantequilla.....	5,000.00
Leche.....	4,500.00
Legumbres.....	3,500.00
Sardinas y levaduras.....	3,000.00
Forraje.....	3,300.00
Tabaco.....	6,500.00
Tejidos.....	15,000.00

No se incluyen maquinarias, aceites, gasolina, etc., exentos de impuestos por lo que toca a la única importadora, Bragman Bluff Co.

Es de observar que en el artículo de tejidos aparece baja la partida, si se compara con la existencia en los almacenes de esa Empresa en este año de 1925; en general los artículos de consumo han debido duplicarse; pero ahora nos referimos al do 1924. La estadística de este Puerto no está normalizada al efecto

de hacer una crítica justa porque los artículos de exportación no estarán listos hasta pasado uno o dos años.

## V I

### Producción paradógica de la Costa Atlántica

Ya hemos visto que la región productora no es la región mosquita: ahora vamos a desmenuzar más la cuestión. Indudablemente que, vistos los valores de la exportación o importación, según la estadística de Aduanas, sorprende que una región que no tiene más de cuarenta mil habitantes exporte por valor de tres millones de dólares e importe por valor de dos millones, mientras el resto d Nicaragua que suma quince veces más de habitantes sólo impo por valor de cinco millones y exporte por valor de siete millones, término medio anual.

CONSIDERACION PRIMERA: Está con los costeños u agente que hasta ahora los ha mimado a manos llenas; un gran productor: la naturaleza. ¿Cuánto han sudado los costeños para producir esos árboles seculares que dan hasta mil o dos mil pies de la medida, con un valor, puesto a bordo, de sesenta dólares por cada mil pies? Un árbol de café vale de treinta a cincuenta centavos después de muchos sudores de plantación y conservación, Esa naturaleza, esas tierras, esos árboles son nacionales, arrendados por,' el Estado para su explotación. El Estado, podemos decir que es el gran productor de madera en la Costa.

SEGUNDA CONSIDERACION: Ni la naturaleza, ni los simples brazos del obrero, son suficientes elementos para la producción de la Costa. Hay otro factor tan importante o más que esos, es el capital que por desgracia no es costeño; el capital es una acumulación de trabajo; acumulación de fuerzas productoras; y esas, fuerzas son extranjeras. El capital que en breve habrá sembrado, v. g. la Bragman Bluff, en Puerto Cabezas es de seis millones de, dólares: las distintas compañías mineras, madereras y bananeras de la Costa han aportado a la Costa Atlántica muchos millones de dólares; por manera que, desde que tiene fama de rica, desde hace unos cincuenta años, con sus alzas y bajas de fortuna, el capital de la Costa, los grandes medios de producción, como son maquinarias, e instrumentos de transportes, todo o casi todo eso es capital extranjero. Ese capital equivale a muchos miles de personas extranjeras que de manera sintética e invisible habitan, por decir, en la Costa; no son cuarenta mil costeños los productores, son un número mucho mayor representado por el capital extranjero, que tiene sus lugartenientes, en la capital de la Costa con sus Gerencias, y en medio de los trabajos con sus ingenieros, directores, altos Jefes de la producción. Todo eso es valor inapreciable, valor no costeño, factor principal de la producción costeña.

¿Qué capital de hijos del país merece la pena de mencionarse como elemento notable de producción?

Los capitales declarados ante el Negociado del Impuesto Directo, en el Departamento de Bluefields, casi todos son extranjeros, sobre todo por su volumen: hay una porción de capitales, si tal nombre merecen los que no pasen de cinco mil córdobas, los llamados urbanos, capitales muertos en el sentido de la producción, y más muertos en Bluefields que continuamente están reviviendo su muerte, es decir, matando ja vida de la producción, construyendo y reparando casas de tabla: esos sí que son capitalistas nicaragüenses; costeños, capitalitos gastadores, no productores.

CONSIDERACION TERCERA: Las tierras más fértiles de la producción bananera, ¿de quién son? ¿Les ha costado mucho a los costeños? Esas tierras vírgenes son del Estado, son terrenos baldíos nacionales vendidos por el Gobierno, en parte a las Compañías extranjeras, en mayor escala a los propios nicaragüenses: el Estado las vende con frecuencia a razón de ochenta centavos y no más de dos córdobas la hectárea. Las Compañías extranjeras compran directamente al Estado, pero en mayor cantidad a los negociantes nicaragüenses que han comprado al Estado para revenderlos a las Compañías ganando algunos pesos por hectárea, o bien son intermediarios de ellas para burlar la ley que prohíbe denunciar más allá de setecientas cincuenta hectáreas por persona, ganando una comisión no despreciable por el magno trabajo de prestar su nombre para engañar al Gobierno. Queda sentado, en resumidas cuentas, que el Estado, la Nación Nicaragüense es la madre pródiga que regala las tierras más feraces para que produzca la Costa Atlántica.

CONSIDERACION CUARTA: No es suficiente norma para juzgar de la vitalidad de un pueblo atenerse meramente a la estadística del comercio exterior. En el estudio comparativo de la vida de lo que se llama interior de Nicaragua, que podemos denominar Costa del Pacífico, con la vida de la Costa Atlántica, conviene observar qué muchos artículos que importa y no produce la Costa Atlántica, los produce y no importa la Costa del Pacífico. El arroz, el maíz, calzado, manteca, leche, carne, mantequilla, azúcar, café, legumbres, la harina, sustituto del maíz en la Costa Atlántica, etc., etc., son artículos que importa la Costa Atlántica y que la del Pacífico no importa o lo hace de algunos artículos en escala ínfima porque tiene sustitutos; todo ose valor no se enumera en la Aduana y es riqueza de un país.

Téngase en cuenta también que la Costa del Pacífico produce muchos de sus medios de locomoción y transporte y de producción, mucho ganado melar, caballar, de cerda y vacuno; que eso le sirve para su producción y exporta considerablemente por las fronteras terrestres de Costa Rica x Honduras y no se valora en la Aduana; además, no deja de contribuir a la producción maderera de

la Costa Atlántica, enviando esos animales como medio de transporte, locomoción y consumo, cosa que tampoco se valora con distinción, para saber a que Costa pertenece. -Por el contrario, la Costa Atlántica gasta considerables cantidades importadas para los medios ordinarios de locomoción y transporte, como maquinarias para embarcaciones, aceites y gasolinas, como fuerza motriz: eso es un perjuicio para un país que no los produce, ni puede producir sus sustitutos por cuanto en la Costa Atlántica por regla general no se puede caminar ni a pie, ni montado, sino solamente embarcado.

Añádase las consideraciones que hice sobre la vida de Bluefields acerca del tejer y destejer de transporte de mercaderías de El Bluff a Bluefields para volver a embarcarlas con dirección a la barra del Colorado. San Juan del Norte, Río Escondido, Río Grande, Prinzapolka, Wawa, Cabo de Gracias a Dios, etc. y se comprenderá mejor lo gravoso que es para la Costa el gasto en medios de locomoción y transporte, todo lo cual se evita en la Costa del Pacífico que camina y transporta sus productos y productores, y produce con fuerzas creadas en el país, no valoradas en la Aduana.

No se olvide tampoco ponderar el valor del capital de la Costa del Pacífico, cuyos productos dije que no se valoran en la Aduana en gran parte. En la del Atlántico los capitales son extranjeros y en la del Pacífico, casi todos son nicaragüenses: en aquella los productos de esos capitales valen más que lo que aparece en las Aduanas, por cuanto en éstas se justiprecian puestos los frutos a

bordo, pero los frutos se exportan para venderlos en el extranjero en cuya venta las Compañías dueñas de la Costa Atlántica obtienen una ganancia con la que pueden, no siempre, amortizar el capital invertido con réditos más o menos considerables. El valor de tres millones dado a los productos de exportación de la Costa Atlántica no corresponde a los muchos millones invertidos en ella: ese valor en realidad es el del costo de producción gastado por las Compañías, el producto líquido no se conoce en las estadísticas nicaragüenses. En la Costa del Pacífico no sucede así: es todo distinto; hay muchos productores, pequeños propietarios que producen vida nicaragüense independiente del exterior; que sumados valen muchos millones; los productos de exportación valorados en las Aduanas incluyen un buen porcentaje de producto líquido a favor de los propietarios nicaragüenses.

Meditados todos esos puntos de vista desaparecerá la paradoja de la producción de la Costa Atlántica comparada con la del Pacífico: se comprende cómo tan pocos habitantes producen relativamente mucho y que los productos de la Costa del Pacífico no se pueden apreciar por la estadística de Aduanas para así no hacer comparaciones que claudican a radice.

CONSIDERACION QUINTA: En volumen del comercio exterior aparece la Costa como factor de un 400/o del total; en la producción de rentas aduaneras



aparece con un 33%, pero en la producción de rentas internas sólo aparece con un diez por ciento del total de la República,

CONSIDERACION FINAL: Si en el balance del comercio exterior de la Costa Atlántica aparece un superávit aproximado de medio millón de dólares, de ese medio millón no ven un centavo los costeños. Ese medio millón de superávit sólo existe puesta la mercadería en El Bluff, pagando el impuesto de Aduanas: pero ya en Bluefields esa mercadería vale mucho más, lo menos un 250/o más en provecho de los comerciantes; y como éstos son todos extranjeros, y de ellos el 990/o chinos, que no dejan un centavo en el país, resulta que para los costeños no queda nada del tal superávit en el balance del comercio exterior.

Quitados los empleados y profesionales hispano-nicaragüenses y algún pequeño capital de ellos, tomando en cuenta que el capital de la costa es extranjero, no queda para los estrictamente costeños, negros e indios, más que el simple jornal de aquellos que trabajan y la vida semi bárbara de los que habitan las rancherías indígenas. La Costa es una simple factoría del capital extranjero con obreros nicaragüenses al amparo del Gobierno de Nicaragua. El capital declarado de la Costa es de cinco millones; pues, bien; los estrictamente costeños no tienen entre todos cincuenta mil córdobas.

Si se fueran las Compañías extranjeras, si los españoles se volvieran para la Costa del Pacífico, quedaría la costa en cruz y en cuadro. Ni siquiera la mano de obra es costeña; es mucho más hispano-nicaragüense. Si en la Costa se empleara el mismo numerario para pagar el trabajo que en el resto de Nicaragua, valdrían los productos de exportación a lo más setecientos mil dólares en vez de tres millones, y así se vería que el valor de sus productos no supera, ni mucho menos, al valor de los productos de los demás nicaragüenses. Conviene recordar que el numerario en sí considerado nada significa; debe considerarse y apreciarse por la fuerza adquisitiva: que tenga y en la Costa tiene la cuarta parte del valor adquisitiva. de riqueza que tiene en la Costa del Pacífico.

Quede, pues, sentado que los productores de la Costa son:

I—El Estado, arrendando y vendiendo tierras medio de balde, y en estado de cortar el fruto, como los bosques nacionales.

II—Las Compañías extranjeras con grandes capitales.

III—Los hispano-nicaragüenses, más de cinco mil trabajadores.

IV—Por último, están unos dos mil operarios negros y mosquitos, zumos '+ rumanos, en los diversos ramos de la ínfima escala de la producción. Queda así descifrada la paradógica producción de la Costa Atlántica.

## VII

### Civilización Costeña

Descritos los principales lugares de la Costa bien puede formarse idea general de la civilización de la Costa Atlántica:

a) —En primer lugar, está la cultura de los hispano-nicaragüenses, que ocupan los altos puestos de la Magistratura, y las carreras profesionales de médicos, abogados, ingenieros, maestros, empleados de comunicaciones, y demás servicios de la Administración Pública, empleados de las compañías extranjeras, los mejores artesanos, mecánicos, capataces, y en general los simples obreros más cultivados que los de la Costa.

b) —En segundo lugar, la cultura extranjera: a veces, supera a la cultura nicaragüense, pero son raros los ingenieros o químicos que permanecen en la Costa; establecidas las Empresas, ellas marchan con los gerentes y administradores de superior cultura.

Desde luego la cultura religiosa es toda extranjera: la de los clérigos morayos, baptistas, adventistas, etc., la de los clérigos y monjas católicas: todos dan buenos ejemplos y contribuyen a la civilización de la Costa. En disciplina y moralidad ocupan el primer puesto los extranjeros.

c) —Después viene la cultura de algunos pocos mulatos criollos, pues por regla general no pasan de escasos rudimentos de lectura de la biblia, enseñada por los moravos.

d) —Por último, vienen los mosquitos, zambos, zumos, rameños, en estado de semisalvajes, con pequeñas excepciones de algún mestizo.

No puede decirse que hayan progresado los costeños propiamente dichos desde que lo visitó en el año 1894 el Ingeniero don José Vita a quien "repugnaba la vida con que se arrastran estos pueblos", de "atraso bárbaro". "No siembran arroz, frijoles, maíz... el terreno para el plátano es malo donde ellos viven, trabajan poco y obligan a sus mujeres a hacer trabajos de hombres".

Para juzgar de la civilización de los mosquitos, zambos y negros, zumos y rameños, debe hacerse una distinción substancial: a saber, la de esos aborígenes que están en contacto con la civilización hispano-nicaragüense y europea y la de los que viven alejados de ella.

No conozco directamente la vida de los aborígenes mosquitos y zambos, sino por referencias de don J. J. Estrada, don Víctor Vidaurre, Dr. Telémaco López, y empresario L. T. Miles, que la conocen por observación directa. Van hombres y

mujeres casi desnudos, con taparrabos y mezclados sin rubor ninguno, no entienden de pudor; si alguna vez llegan a lugar civilizado se visten y a la vuelta se quitan los vestidos y los guardan para mejor ocasión: son polígamos, con poligamia simultánea, castigan el adulterio con multa. No tiene rito matrimonial, el hombre elige a la mujer desde la infancia, la que vive con sus padres hasta que llegue la pubertad, y entonces se la lleva el marido. Admiten una existencia más allá de la muerte, son en cierto modo espiritistas; no suelen ser ladrones, pero en esto hay que hacer notar que no les importa ser propietarios, pues viven al día, de la caza y de la pesca, frutos naturales y del cultivo que suele caber en pocas centiáreas de terreno, cuya propiedad no les importa. Los mosquitos tienen ascendiente sobre los zumos, de modo que, en la irrupción de aquellos, poseen las mujeres de los zumos sin hostilidad de éstos. Tampoco tienen, ni hombres ni mujeres, el concepto poético y honorífico que de la virginidad tienen los pueblos de civilización europea: en esto imitan a ciertos pueblos civilizados del Oriente, de que nos habla Heródoto, aunque no hayan leído a Remy de Gourmond. La mujer es esclava del hombre y no se puede casar con hombre de otra tribu: son endógamos, de suerte que, si alguna mujer se pasa a otro clan, corren los del suyo y la matan.

Se alimentan muy mal y muy desaseadamente; huelga decir que no conocen arte ni instrumentos culinarios. Viven en ranchos grandes sólo cubierto el tejado con palmas, caña, etc.; hacen divisiones con caña de bambú rajada, dentro del rancho, y duermen sobre tapescos de la misma calla de bambú: pescan por la noche con machete o rifle o flecha y una luz. Los zumos, como tienen menos caza y pesca que los mosquitos, suelen dedicarse algo más a la agricultura rudimentaria; no entienden de ahorro, ni de propiedad, en sentido europeo.

No saben de culto religioso al estilo de los credos civilizados: a lo sumo hacen una especie de fiesta anual para consultar al gran espíritu. Léase en la Gaceta o Diario Oficial de 1894, el informe del Ingeniero señor Vita, No puedo menos de incluir parte de un artículo escrito en la Revista "Los Domingos" sobre costumbres de zumos y zambos suscrito por don Pedro J. Obando:

"En el fondo quieto y apacible de las montañas de Jinotega, en el puerto de Bocay, sobre el río Coco, se observan todavía entre las tribus caribes que pueblan sus márgenes, las mismas costumbres típicas que tenían hace más de doscientos años."

**"...que viven en estado semisalvaje, albergados en miserables chozas de palma, formando en asquerosa promiscuidad las familias, junto con los perros, cerdos, gatos y gallinas."**

"Un hombre con su mujer, varios chicos semidesnudos, una escopeta, un arpón, un arco con sus flechas, un bote y unos cuantos perros de caza, forman el personal y los implementos de cada comunidad doméstica."

"No saben leer ni escribir, ni hablan el español, porque nunca ha habido escuela que lo propaguen, ni quien se preocupe por la nacionalización de ambas castas."

"Los indígenas no llevan apellidos, sólo nombres. Hay algunos que se llaman Washington, Emiliano Chamorro, Wilson, Juan Estrada, Santos Zelaya, Luzbel, etc.

"La práctica del matrimonio eclesiástico es entre ellos desconocida y la ritualidad civil la efectúan los comandantes de policía, que al propio tiempo desempeñan las funciones de Jueces, sin llenar todas las prescripciones legales, de modo que el amor libre es el que en rigor enlaza las parejas entre aquellas gentes que viven la vida primitiva. Todos los hombres son polígamos.

"Los aniversarios de los muertos los celebran con ceremonias raras y curiosas. Cada casta tiene su peculiar manera de hacerlo. Los que celebran los zambos se llaman *siscros*, y los zumos, *saus*. Describiremos un saus:

"Envueltos en el tibio ambiente del medio día de un Viernes Santo nos hallábamos, cuando se nos acercó respetuoso un zumo a invitarnos para un saus que celebrarla con sus familiares al día siguiente por la noche en Ocatulú, a unas diez horas de camino de -Bocay, sobre las márgenes del río de este nombre, uno de los caudalosos tributarios del Coco.

"Hemos llegado. Un vasto arenal blanquecino y brillante, a la orilla del gran río, es el lugar escogido por los indios para efectuar la solemne ceremonia.

"En el centro se levanta una espaciosa enramada y dentro de ella un poste de unos cinco metros de altura, en cuyo redor se hallan en confuso hacinamiento los objetos que pertenecieron al difunto: el sombrero que usaba, el calzado y la escopeta, el inseparable machete, el anzuelo con que pescaba, un trozo del pipante (piragua: , de quo se servía en su diaria locomoción: la escudilla en quo saboreaba con deleite su guabutila usa (Jess arpa) o arpa judía, minúsculo instrumento musical que se suena con la boca y produce una sola nota interna y gemidora: el indispensable tambor con que por la tarde solfa ahuyentar sus horas de tristeza. Todas aquellas reliquias recuerdan al ser desaparecido con quien en breve sus deudos y amigos establecerán comunicaciones.

"Por sobre una larga serie de postes colocados a trechos regulares va tendido un bejuco que parte del lugar donde está la miscelánea de cachivaches y termina en la fosa donde están los restos del difunto cuyo aniversario se celebra, ni más ni menos, que una moderna línea telefónica. Por esa línea se comunicará el espíritu del muerto con sus evocadores.

"Cubre el resto de la extensión un sinnúmero de tiendas fabricadas con cañas de bambú y hojas o palmas ribereñas, pintoresco aspecto de una ciudad de Lilibut. A la orilla del río están enfiladas todas las embarcaciones de los recién llegados aseguradas con estacas.

"Allí están congregados todos los paseantes que lucen sus vistosos trajes de fiesta, cual errabundos gitanos en sus aduares.

"Los zumos han dirigido un turi atento (invitación) a los zambos para que concurran; y éstos han llegado, correspondiendo a la cortesía social.

"Las mujeres están remilgadas y coquetas, llevan pintados de achiote y hollín los rostros, y las jóvenes lucen en los tobillos y en los brazos pulseras de menudas cuentas de todo color. No usan falda corriente, sino que, se enrollan de medio cuerpo abajo la tela que las cubre. Las viudas (niarcas) van desnudas de medio cuerpo arriba y usan cortado el pelo en señal de duelo. Todas ellas exhalan un fuerte olor a botana, (grasa de coco con que se enrizan los cabellos.)

"Los hombres usan para semejantes ocasiones, sus mejores prendas de vestir. cuello, corbata, chaleco, levita y bastón.

"En torno de la enramada hay unos cincuenta tinajones y dos grandes canoas, llenos de chicha de maíz blanco, de maíz negro, de yuca fermentada y mal oliente mezclada con jugo de cañamiel y de banano llamada wasplú, todo listo para ser repartido entre la concurrencia, desde que comienza la fiesta.

"Podimos calcular en quinientos los huacales, número que indicaba la cantidad de asistentes.

"Entretanto se están cocinando al fuego, en centenares de ollas, la carne de una vaca, de dos o tres zahinos y regular cantidad de gallinas a más de los peces, tortugas o Iguanas, todo lo cual va a servir el día siguiente para reparar el desgaste de energías sufrido durante esa noche de juerga y de libaciones.

"Todo el campamento está profusamente iluminado con el resinoso pino que arde chirriando.

"Comienza la ceremonia.

"Abre el acto el patriarca Yanf, jefe y médico a la vez, (Weistatarn y suquia), ordenando a los hombres de su tribu tomar sus botes.

"Todos a una voz obedecen y se distribuyen en dos grandes grupos; unos van comisionados a visitar al difunto en su tumba y a suplicarle ponga su espíritu al habla con el pontifco que está en la enramada y como en éxtasis al pie de las reliquias: los otros van a esperar la señal convenida entre ambos grupos para ponerse en marcha desandando el trayecto recorrido, las dos flotes van a juntarse en medio del río para dirigirse- unidas a dar cuenta del resultado de su misión, ante el Gran Jefe.

"La comitiva que fue al raití (cementerio) viene navegando muy lentamente y en silencio en señal de reverencia, aguas abajo. La otra sube con rapidez sobre la corriente en medio de una gárrula algarabía.

"Al pasar una procesión frente a la otra vuelven a oírse nutridas detonaciones de armas de fuego. La tribu invitada que quedó en tierra responde con sus escopetas y los tambores de todo tamaño empiezan su monótono repiqueteo.

"Distinguimos en la enorme comitiva que vuelve del raití, a medida que avanza hacia nosotros, una pequeña balsa que viene adelante rodeada de luces: es el símbolo de la buena voluntad que anima al espíritu que va a ser evocado.

La comitiva hace alto en el lugar en que nos hemos colocado nosotros, para ver, unos cien pasos de la enramada. Ahí desembarca y todos los invitados salen a encontrarla.

"Cuando se reúnen para emprender el regreso hacia el pontífice, se escucha un rumor de voces aflautadas. Es que el cuerpo de banda esté. formado por unos treinta músicos que tocan pitos de todo tamaño y diámetro, hechos de bambú con delgadas boquillas de carrizo. Cada instrumento da una nota diferente, desde el bajo profundo hasta el tono sobreagudo y los semitonos de la escala cromática. No obstante, la rústica simplicidad de cada instrumento, la música bien combinada do toda' aquella murga resulta cadenciosa y rítmica....

"Sale el anciano Director a recibir la muchedumbre; se redobra la vocería, menudean las libaciones y se aumenta el regocijo a medida que las estimulantes bebidas encienden y excitan.

"Se coloca el patriarca en el lugar que le corresponde y principia a hacer en incomprensible lenguaje, conjuros y evocaciones. Por intervalos finge escuchar las respuestas que el espíritu le envía por la línea de comunicación descrita antes.

"Cuando el clarividente ha terminado la comunicación ultraterrena, en medio del más solemne silencio y espectación pública, anuncia a grandes voces el resaltado de ella.

"Informa cuales son los mejores deseos que quiere ver cumplidos el difunto, que manifiesta su profundo sentimiento de no hallarse en medio de la fiesta para poder compartir junto con sus amigos los goces de aquel general y franco esparcimiento; pero que en cambio recomienda a todos coman y beban lo mis posible en su nombre. Que a él—el pontifica—le ordenaba hacer constantes libaciones esa noche, pero con un licor superior a la chicha.

"Como este caso siempre esto provisto, los deudos del muerto han comprado de antemano un litro de aguardiente para exclusivo uso del medium, quien, una vez revelada la voluntad del difunto, comienza a aligerar el contenido de la botella y el pueblo a imitarle con la popular bebida.

"Principian los músicos a tocar airea criollos, a cuál más originales; los tambores a dar su nota sorda y uniforme, y una cadena de mujeres, cogidas por las manos, de dos en dos, a girar al rededor del poste que está en el centro de la enramada, formando un extenso círculo, dando saltitos por les lados acompañados de ademanes y sandungueos tan variados y caprichosos como grotescos y vivos.

"A la voz de nataralax, dada por el Director, todas las parejas dan media vuelta e invierten el movimiento circular.

"Cuando se fatiga esta primera cadena de danzantes, otra que está ya lista la reemplaza, y así sucesivamente por toda la noche. Mientras tanto siguen escanciándose las fuentes de la apreciable bebida, la orgía crece, la exaltación llega a su grado máximo y las rollizas y apetitosas indias ruedan ebrias por el suelo, cual antiguas bacantes en las saturnales romanas."

Desearla tener oportunidad para estudiar la vida y costumbres, religión y lengua de esas tribus antes que desaparezcan sin que se haya hecho un análisis

científico de ellos para poderlo comparar con los estudios de Bachofen, Lafargue, Engels, Morgan, Re-chis, etc., sobre los orígenes de la familia y afinidades étnicas y religiosas.

Muchos años y aun siglos llevan a la vera de la civilización y no han progresado nada: pude observar algunos indios puros: son de baja estatura, de constitución débil, rostro imberbe y mujeril, los pómulos poco salientes y con las fosas nasales menos anchas que otros indios puros del norte de Nicaragua, pelo negro y lacio, frente estrecha, ojos negros, no muy oblicuos, pero de mirada superficial. Los mosquitos son más fuertes, e inteligentes, más huesudo su rostro; los rameños más fuertes y de formas menos angulosas; todos de color cobrizo oscuro. Acusan muy poca inteligencia todos ellos y menos el zumo.

Los indios, especialmente los rameños, que viven entre los hispano-nicaragüenses, o en la propia costa con los negros, han perdido ya sus costumbres y se acomodan a la vida de los cristianos católicos y especialmente a la de los cristianos protestantes moravos en cuanto pueden entrar en su magín credos religiosos europeos; más que ideas metafísico-religiosas aprenden las costumbres y moralidad común a los cultos religiosos de la civilización europea. y algo de la ritualidad de ellos.

Los negros y mulatos carecen de religión, lengua y costumbres propias: importados del África en un tiempo o de Jamaica hablan el inglés y profesan el culto y moral protestante, educados por los moravos, sin que ellos den muestras de poder tener civilización propia. Como estos' tienen alguna mezcla de raza blanca. han ejercido cierto predominio en los aborígenes, pero en todo son dependientes de la cultura importada, y son raros los hombres ilustrados.

Las escuelas protestantes y católicas se encargan de ilumina: con las primeras letras las inteligencias de todos, cada credo llevando el agua a su molino, pero sin hostilidad externa, si bien los educados por moravos instintivamente sienten aversión por los españoles, así como los educados por los católicos se sienten más hispano-nicaragüenses.

## VIII

### Exposición de los Costeños

Es afirmación que pasa por proverbio, no ya en la Costa pero también en el interior de Nicaragua, que la Costa contribuye con el 33% de las entradas Aduaneras para el mantenimiento del Estado y que éste no gasta en la Costa casi nada para su administración y progreso, dejándola en completo abandono. La Costa contribuye con unos seiscientos mil dólares de rentas aduaneras y con unos cien mil de rentas internas.

Nos parece de justicia incluir literalmente la exposición que, con fecha 20 de agosto, a la sazón de visita los Comisionados del Gobierno en Bluefields, dirigieran algunos criollos al señor Presidente de la República:

"Bluefields, 20 de agosto de 1925.

Excelencia:

Nosotros, los suscritos, nativos y ciudadanos de la República, muy respetuosamente exponemos ante vos la condición de abandono y descuido que prevalece en esta muy importante sección de la patria, conocida como la Costa Atlántica. Esta condición ha sido tan marcada y obvia, especialmente durante los quince años que comenzaron desde la triunfante Revolución de Octubre de 1909, que ha llegado a ser materia de observación y comentario, como cosa de que maravillarse, tanto de parte de extranjeros como por ciudadanos de otras secciones de la República. Este comentario ha alcanzado a veces la forma de verdadero asombro a la pasividad con que los nativos y residentes de la Costa se han sometido al groseramente injusto trato recibidos por ellos, de los que se hallan al frente de la cosa pública, quienes, según se ve, cualquiera que sea su divergencia en otros asuntos políticos, todos participan de la idea que la Costa Atlántica es una provincia conquistada y desafecta, que debe ser gobernada con mano de hierro y obligada a pagar tributo.

Impresionado por este estado de cosas, esfuerzos han sido hechos de parte de personas bien intencionadas para unificar el sentimiento de la Costa Atlántica con el fin de que sus residentes den a sus agravios y necesidades expresión concreta y actúen efectivamente, por los medios pacíficos y constitucionales para la obtención del debido desagravio.

El más reciente de estos esfuerzos se concretó en la formación de lo que se conoce como la Liga Nacional del Litoral Atlántico, cuyos objetos y fines, quedan incorporados en el llamado "PACTO" firmado con el actual Jefe del Ejecutivo de la República cuando era candidato a la Presidencia, quien se comprometió a dar plena cooperación en llevar a una feliz realización los caros anhelos de los Costeños, a cambio de un bien organizado apoyo en los comicios. Los conceptos del referido pacto dan una más o menos idea exacta de las reformas que se requieren.

Con plena confianza en la justicia que anima a S. E. nos tomamos la libertad de someteros para vuestra debida consideración los siguientes hechos pertinentes a este tema:

I

#### Condiciones políticas y generales en la Costa en 1894

Como uno de los resultados de las varias discusiones políticas y diplomáticas, convenios y laudos, durante el transcurso de más de un siglo, en relación con el territorio en cuestión, esa porción de que es ahora conocida como Costa Atlántica de Nicaragua, situada aproximadamente entre las Comarcas de Cabo Gracias y San Juan del Norte, extendiéndose algunas sesenta millas hacia el



interior, con una población de 12,000 almas, compuestas de indios mosquitos, aborígenes, negros y personas de raza mezclada (llamada colectivamente criollos), con algunos extranjeros, fue declarada parte de Nicaragua, pero teniendo autonomía en sus manejos domésticos, la cual autonomía quedó garantizada por la Oran Bretona. Las leyes de la Reserva Mosquitia, como fue llamado el territorio, fueron basadas en el sistema de la jurisprudencia inglesa. El jefe del gobierno era Jefe Hereditario de los Miskitos, quien era asistido y aconsejado por un Consejo. Este Consejo naturalmente consistía principalmente de criollos, capacitados por su ilustración, para comprender los principios y métodos de gobierno civilizado, y las leyes decretadas fueron para los centros más populosos, como Bluefields, Laguna de Perlas y otros puntos a lo largo de la Costa. Los indios, en sus aldeas vivieron con las costumbres de las tribus.

Con un pueblo pacífico y laborioso la Reserva hacia rápidos progresos, ocupándose en la agricultura que el suelo permitía, y en próspera industria de minoría, hule, madera, etc. Había además un comercio extranjero, que iba en continuo crecimiento; y puede decirse que en 1894 Bluefields con menos de la actual población, tenía no menos de treinta casas de comercio de americanos, ingleses y alemanes, casi todos de los cuales importan sus mercaderías directamente, poseyendo sus propias embarcaciones para el cabotaje, varias teniendo sus propias líneas para el tráfico de alta mar. Hoy puede decirse no existen más de dos o tres casas semejantes a las de aquel entonces, fuera del elemento chino que es una amenaza y que fue notorio por su completa ausencia en la época de que hablamos. Además de los extranjeros ocupados en el comercio existían numerosas empresas de importancia poseídas y manejadas por los nativos (criollos), siendo que hoy no existe ni una sólo de ellas, debido a la imposibilidad de su existencia bajo las actuales condiciones.

Mencionamos estos hechos para demostrar que la reincorporación ha significado verdaderamente un trastorno económico y político para los nativos de esta Costa, quienes, a pesar de esto, aceptaron el cambio con entera buena fe, y son hoy día, leales ciudadanos de la República de Nicaragua. Mantenemos que los privilegios especiales que nominalmente gozan fueron concedidos originalmente en un espíritu de la más elemental justicia, como un medio de compensación de los sacrificios ocasionados por la reincorporación.

Deseamos demostrar que el origen y causa de su actual lamentable situación deben ser buscados en el hecho de que los tales derechos y privilegios especiales solemnemente ofrecidos y garantizados por el Gobierno de Nicaragua en el convenio conocido como la Convención Mosquita y reafirmados en repetidas ocasiones subsiguientes, les han sido retenidos o hechos inefectivos y sin valor durante los treinta años transcurridos, desatendidos y violados en todos sus conceptos y significados.

## II

### Eventos de 1894 que culminaron en la Convención Mosquita

El Gobierno de Nicaragua, siempre renuente al reconocimiento de la autonomía de la Reserva Mosquitia, en lo que Babia convenido ostensiblemente, apoyado por los Estados Unidos que sostenía la tesis de que la existencia de un cuasi-protectorado Británico dentro de los límites nominales de una república americana constituía una violación del espíritu de la Doctrina de Monroe, anunció la "reincorporación" de la Reserva Mosquitia en 1894; y envió oficiales a asumir el control de ella, con fuerzas militares para apoyar el hecho.

A pesar de que este paso fue naturalmente acompañado de algunos desórdenes y recibido con resentimiento por los habitantes en general quienes por ese hecho se hallaron confrontados con un cambio de régimen, que llegó o a asumir todos los aspectos de una revolución, no podría ese hecho ser mirado como una conquista o como el sojuzgamiento de un pueblo rebelde; y el Gobierno de Nicaragua sal lo dio a comprender, manifestado más tarde que su proceder fue de acuerdo con el deseo vivo de algunos jefes de las comunidades indígenas.

## III

### La Convención Mosquita

El Gobierno de Nicaragua, anheloso de dar sinceras pruebas de su buena intención para con la Mosquitia y asegurar el cumplimiento de sus promesas, firmó en 1894, con los principales jefes mosquitos el histórico documento llamado CONVENCION MOSQUITA, el cual fue atestiguado por el representante de los Estados Unidos y el de la Gran Bretaña. Entre las disposiciones de dicha convención, está la de plena ciudadanía y derechos ciudadanos a los criollos e indios nacidos en la Reserva Mosquito. con participación en la administración y la muy importante cláusula que otorga la autonomía económica en el territorio de la extinguida Reserva, y que además estipula que todas las rentas producidas en dicho territorio serán invertidas para su especial beneficio. (Véase Anexo A).

Es universalmente cuido que si las cláusulas y estipulaciones del convenio hubiesen sido cumplidas y llevadas a efecto la Costa Atlántica nunca hubiera caldo en la actual postración. Empero parece y uno está inclinado a creer que, de parte del Gobierno nunca existió una sincera intención en cumplirlas. A decir verdad, ha habido Gobernadores en la Costa cuyas conciencias y sentido de honor les han llevado a tratar de cumplir con las estipulaciones del referido convenio; estipulaciones tan claramente escritas; más éstos siempre fueron removidos inmediatamente. En dos casos, por lo menos los gobernadores (Jefes Políticos) se indignaron de tal suerte por la deliberada injusticia y prevención con que fue tratado el pueblo, cuyos intereses en ellos se hallaban confiados para su

administración, que ellos levantaron el estandarte de la rebelión, el último caso resultando en el derrocamiento de la administración nacional de aquel entonces, pero a pesar de que la Costa Atlántica insistió y soportó el gran peso de aquella lucha no se ve ningún cambio ni ningún esfuerzo tendiente a cumplir con las estipulaciones de la Convención Mosquita u otro convenio tocante al mismo objeto. En adición a lo expuesto arriba, la Costa, fue convertido en objeto de despiadada explotación política e industrial, de ruinosos monopolios y concesiones cedidas a los favoritos del Mandatario y a extranjeros inescrupulosos. Sus efectos se dejan sentir hasta la fecha.

#### IV

##### La Convención despreciada por Convenios Financieros subsiguientes

Las estipulaciones de la Convención Mosquito respecto a la inversión de las rentas en provecho del desarrollo del territorio de la Reserva, que, como se ha demostrado nunca han sido cumplidas y ahora las perspectivas de un cumplimiento se han vuelto aún más dudosas a causa de los convenios y contratos confeccionados con intereses financieros extranjeros después de la sangrienta revolución de 1909, por los cuales Nicaragua, en un esfuerzo hecho para rehabilitar sus finanzas, como garantía de varios empréstitos, ha puesto la recaudación y administración de sus aduanas en manos de dichos intereses, sin tomar en cuenta las estipulaciones de la Convención Mosquito.

Las rentas de la Costa Atlántica proceden en su mayor parte de derechos de importación. El suelo, debido a las fuertes lluvias y largas temporadas lluviosas, no se presta mucho para el cultivo provechoso de los artículos que constituyen primera necesidad de subsistencia, diferenciándose de la Costa occidental de la República en sumo grado.

Por otra parte, no existen vías de comunicación adecuadas entre las dos secciones del país, a no ser que las veredas a través de las montañas y suamos, o la peligrosa y enteramente incómoda vía marítima y fluvial sean consideradas como tales.

Prácticamente hablando la Costa Atlántica queda más cerca de la América del Norte, que de cualquier parte de la América Central; así es que aún después de pagar flete marítimo, seguros, y derechos aduaneros, etc., artículos de primera necesidad, como harina, frijoles, arroz, manteca, etc., etc., introducción de los Estados Unidos, compiten ventajosamente con los productos que, en cantidad muy insuficiente, llegan del interior o sección del Pacífico del país, en donde, los artículos mencionados casi no se importan. De esta suerte la diseminada población de la Costa Atlántica debe importar, con insignificante excepción todo lo que necesite para su alimentación, vestidos y abrigo. Esto da como resultado la producción obligada de los Costemos de un desproporcionado porcentaje de las

entradas aduaneras, lo que llega a tener visos de una verdadera contribución directa, desde luego que todas las importaciones por las aduanas de la Costa son para su propio consumo. El último censo (de 1920) y el último informe de la Recaudación General de Aduanas demuestran que un siete por ciento de los habitantes de Nicaragua que residen en la Costa Atlántica, producen aproximadamente treinta y tres por ciento de la totalidad de las rentas aduaneras.

## V

### La Tarifa, asunto de vital importancia para la Costa Atlántica

Las condiciones naturales y económicas tratadas en el párrafo anterior hacen que la tarifa sea asunto de suprema importancia para los habitantes de la Costa, posiblemente a grado incomprensible para uno que no está íntimamente al tanto de las cosas.

Como se ha dicho, los artículos de necesidad más común, tienen que ser traídos de fuera, y el término del costo de la vida es no menos del 800% más alto que en la sección del país llamado generalmente el Interior. Reconociendo estas condiciones, el Supremo Gobierno, hasta 1918, mantenía, en lo general, una política de tarifa especial para la Costa Atlántica. Empero en ese mismo año, la actual tarifa aduanera, que se aplica uniformemente en toda la República fue puesta en vigor. Fue decretada a instancias y por insinuación del Recaudador General de Aduanas, quien representa intereses extranjeros y quien se basó en la tesis adoptada por él, que la tarifa debe ser de modo que las Aduanas produjeran la suma grande posible para atender con su producto el servicio que exigía la deuda garantizada por los productos aduaneros. Mas, la penalidad que dicha tarifa envuelve para esta sección del país es obvia, constituyo una verdadera injusticia. Injusticia que no podría subsanarse mientras quede en vigor, hasta tanto no se hayan establecido vial de comunicación terrestre o fluvial a estilo moderno que nos ponga en contacto cómodo y rápido con la sección occidental.

Habitantes no tomados en cuenta en la administración

Otra materia relacionada directamente con el sujeto de esta petición es la de los empleados y oficiales gubernamentales de la Costa Atlántica, quienes, con rarísimas excepciones, son enviados de otras partes del país, sin tomar en cuenta como se debe, a los verdaderos residentes de la Costa, ésto a pesar de repetidos convenios y declaraciones a este respecto. Esta situación, considerando la muy diferente política observada en otros países, tiende a profundizar la impresión de que los que están al frente del gobierno miran a la Costa Atlántica como provincia conquistada y desafecta.

Desgraciadamente la rapacidad y mala administración de muchos de los empleados y oficiales han sido en verdad materia que tiende a obstruir el avance del espíritu de nacionalidad, y en ciertos distritos son mirados por el pueblo como su natural enemigo, estableciendo así un recelo que se extiende hasta cada persona o cosa que se relaciona con el Gobierno.

Puede decirse que del total de los derechos aduaneros y rentas internas que se colectan en esta Costa que ascienden a la suma de un millón de córdobas anualmente, la única porción que se invierte aquí, más o menos directamente es en los sueldos de empleados del Gobierno, casi todos los cuales son del Interior del país, y quienes llegan a la Costa con el espíritu de aventureros, buscadores de fortuna, en vez de hombres y ciudadanos cuyo sentido de patriotismo les impulsa a ofrecer sus servicios en aras del bienestar común de su patria.

#### Opinión autorizada

En apoyo de estas aseveraciones, pensamos que no podríamos presentar argumentos más convenientes ni más autorizados que los extractos que siguen, sacados de los escritos y memorias del inolvidable e insigne General Rigoberto Cabezas, recordado hoy con reverencia y aceptado como un héroe nacional, y el principal factor de la reincorporación de la Costa Atlántica:

1—SOBRE EMPLEADOS. -"¿Cómo mantener a raya a los empleados que abusan si no tallemos desde aquí un enérgico y decisivo control sobre ellos? A esto es debido sin duda la tradición de verdadero vandalismo que ha informado por mucho tiempo el régimen de estas apartadas regiones."

Después de enumerar lo que él llama "interminable lista de necesidades de la Costa", necesidades que, en la misma u otra forma son aún más urgentes hoy que hace treinta años, el General Cabezas continúa diciendo:

2—"Por estas razones. nosotros mismos pedimos en la Convención Mosquita que se decretase la autonomía económica; y nosotros que firmamos ese pacto de buena fe, lo sostenemos con honor, y el Gobierno que lo ha aplaudido no podrá calificar sino de ligera la conducta del Sr. Romero"

3—"Un alto empleado de hacienda debe, por el ramo a que dedica su inteligencia, tener en alguna cuenta los principios de la economía; pero el inspector quiere, como la mayor parte de nuestros Colbert, matar la vaquilla en el vientre de la madre."

4—"Sostendremos invariablemente la opinión de que lo más propicio al país, de que lo más honroso al Gobierno, de que lo más aceptable por los que aquí pagan sus impuestos y contribuciones y aún los más verdaderamente remunerativos para la riqueza pública, es invertir la renta en el oportuno fomento

*de las múltiples empresas que prometen derramar en el porvenir ríos de oro sobre todo el país."*

5—"Algunos que han juzgado el decreto de reincorporación han sido tan obsecados que al oír sus comentarios *deberíamos creer que el departamento que surgía era un país enemigo, al cual había que deprimir desde sus primeros vagidos*. Al otro extremo de esta opinión nos hemos colocado nosotros, que tanto por conveniencia política, como por razones de justicia, *creemos se deben mantener los privilegios a que aspira esta región*."

6—"Ya dijimos, pero no nos parece demás recordarlo, porque este es en nuestro concepto el más poderoso argumento—que aquí existen *multitud de necesidades que llenar, las que requieren, no sólo la renta toda del departamento de Zelaya sino crecidas somas que deberán salir del Tesoro de la República*, caso que se adopte un programa para bien cumplir los brillantes destinos de esta sección del país."

Excelencia:

En vista de las anteriores verdades bien conocidas, en que se demuestran las peculiares condiciones que existen en esta sección del país que no dudamos han sido objeto de cuidadoso estudio de parte de vuestra Excelencia, es evidente que no existe sino un camino que promete conducirnos a una solución satisfactoria del problema—cuál es el de poner en vigor la Convención Mosquita, con su vitalmente importante cláusula de Autonomía Económica, en que tanto insistió el Inspector General de la Costa, el invicto General don Rigoberto Cabezas.

Hacemos esta petición en la más plena confianza de que nuestros motivos no serán tergiversados, toda vez que estamos dando expresión de las convicciones de eminentes patriotas como el General Cabezas, de cuya obra hemos hecho citas extensivamente, y cuyos motivos, cuando él los expresó como también ahora, deben ser considerados por encima de toda cuestión. Si nuestra petición recibe favorable acogida de vuestra Excelencia, como de corazón esperamos, la obra de la verdadera nacionalización de esta Costa sería adelantada más por este solo paso que por todo cuanto se ha hecho hasta hoy. Los habitantes de esta remota sección del país quedarían convencidos que los hombres que se hallan hoy a la cabeza del poder público están saturados de un sincero deseo para su bienestar, y habría dado principio a una obra de verdadera reconciliación y habría principiado un progreso económico en toda la República hasta hoy desconocidos.

Con muestras de consideración y aprecio somos sus leales servidores,

(Aquí las firmas)

Al Sr. Presidente de la República,

DON CARLOS SOLORZANO,

Casa Presidencial, MANAGUA.

## IX

Cualquier tiempo pasado fue mejor...

En el primer párrafo los expositores recuerdan la vida autónoma de la Costa antes de 1894, garantizada por la Gran Bretaña, Cuyo pueblo pacífico y laborioso hacía rápidos progresos en la agricultura, industria y comercio, con leyes basadas en el sistema de la jurisprudencia inglesa, cuyo Jefe era un mosquito asesorado por un Consejo de negros criollos. Afirman que la reincorporación fue un verdadero trastorno político y económico, porque los privilegios prometidos solemnemente, en compensación del sacrificio de la reincorporación, no se han cumplido.

a) He recordado las palabras del poeta "cómo a nuestro parecer cualquier tiempo pasado fue mejor" dando por cierto que así piensen los costeños, cuyos errores vamos a desvanecer.

En ese párrafo dicen los expositores que por el año de 1894 la población de la costa Mosquita era de unas doce mil almas, mosquitos, aborígenes, negros, mulatos, etc., diseminados en un territorio de unos cuarenta mil kilómetros cuadrados. Con sólo esos datos cualquier estadista contestaría a los expositores no ser cierto eso del rápido progreso y menos si se añade que ese territorio es pobre, lluvioso casi todo el año y sin caminos. Donde no hay población no hay civilización; por cada cuatro kilómetros cuadrados un habitante, distribuidos en rancherías, sin medios de comunicación; para qué más confesión de parte. No podía haber progreso.

b) Me atengo más bien al testimonio del Ingeniero Sr. don José Vita, de nacionalidad italiana, justamente apreciado por el General Cabezas, citado en su abono por los expositores; para el Sr. Vita los costeños estaban en un atraso bárbaro y eran muy holgazanes. La Administración pública era tan buena que el medio millón de pesos—equivalente a oro entonces—donado por el Gobierno a la Municipalidad de Bluefields sólo sirvió "para engordar negros jamaicanos y clérigos moravos" según expresión del Ingeniero comisionado del Gobierno Sr. Vita.

c) El mismo General Cabezas antes de la Convención Mosquitia, en tiempos que los negros lo hicieron capitular en Bluefields perdonándole la vida, en la rebelión de 5 de julio de 1894, en sus informes al Gobierno los pone como no digan dueñas, censurando acremente la oligarquía jamaiqueña.

d) Si al cortísimo número de habitantes costeaos en 1894 añadimos su calidad, resaltará más ultra hiperbólico el lenguaje de los expositores.' No es posible pensar que en el espacio de 30 años transcurridos de la incorporación acá, el Gobierno sea causa de que hayan vuelto los indios y negros al estado semi-

civilizado en que hoy viven, sin que por ninguna parte se vean monumentos ni rasos, tres de la supuesta civilización costeña. No: las razas ni suben ni bajan con esa rapidez: suponiendo que no hubiera pruebas innumerables atestiguando el atraso de los costeños en 1894, basta ver su actual civilización para comprender que no pudo ser mejor en aquella época.

e) Argumento apodíctico para los costeños es el documento cuya copia acompañaron, en su exposición: el acta de la Convención Mosquitia.

En su primer considerando dicen: Nicaragua... "quiso redimirnos de la esclavitud en que nos encontrábamos."

En el segundo dicen: "La falta de un gobierno respetable y legítimo es siempre causa de calamidades para el pueblo, en cuyo Caso hemos estado tanto tiempo."

En el tercero: "Que uno de los motivos del atraso en que vivimos fue sin duda el haberse defraudado las rentas de la Mosquitia, invirtiéndolas en fiñes ajenos al buen orden administrativo."

¿Quiéren los señores costeños un mentís más solemne que las palabras de los Convencionales? No es posible: rectifico, es posible, y es un mentís por falta de palabras: ninguno de los ochenta delegados convencionales sabía firmar, según certificación, que corre al pie del acta, de los señores General Rigoberto Cabezas, B. B. Scott, Vicecónsul de Norteamérica, el Alcalde de Bluefields J. Weimberger, Tesorero, A. Aubert, Regidor Samuel Weil, éste ciudadano de Norteamérica y José M. Mongrío, Secretario General.

¿Qué civilización podía tener la Costa, cuando ninguno de sus prohombres sabía firmar? Esto no es menester alabarlo, Sancho amigo; ello sólo se alaba.

En el capítulo II refieren los exponentes costeños que la incorporación fue recibida con resentimiento por los habitantes costeños, resentimiento que culminó en revolución, afirmación contra- dicha por los considerandos citados del Acta Convencional.

## X

### Autonomía e inversión de las Rentas Mosquitas

Con el debido respeto para el fogoso periodista y excelso patriota de origen hispano-tico, General Rigoberto Cabezas, los términos de la Convención Mosquita no están ajustados a los conceptos y lenguaje de la ciencia política, por lo que no es de extrañar que, a raíz de haberse firmado, tuviera serios impugnadores.

Los exponentes costeños, de que vengo tratando, en su párrafo tercero reclaman la autonomía económica y la inversión, a beneficio de la Costa, de todas



las rentas producidas en ese territorio, fundados en el artículo 2 de la Convención Mosquitia, que literalmente dice:

"Todas las rentas que produzca el Litoral mosquito serán invertidas en su propio beneficio, reservándose así la autonomía económica; pero, dichas rentas serán colectadas y administradas por los empleados fiscales del Supremo Gobierno".

a) No puede sentarse principio más anti político que el contenido en esta frase: **"Todas las rentas de una provincia deben invertirse en esa provincia"**, - g Y para los organismos superiores del Estado? ¿Acaso se debe considerar esa provincia como territorio independiente? ¿Acaso el Estado debe con su bandera amparar una provincia y gobernarla sin que ésta contribuya al mantenimiento del organismo estatal? ¿Y qué decir de su sentido egoísta que no mira a sus hermanos, las demás provincias de la nación? La solidaridad, la hermandad, el nacionalismo condenan esas ideas y lenguaje.

b) Supuesto ese lenguaje de autonomía económica, o sea administración propia de sus rentas, (que ese es el significado de la palabra griega autos nomas), no se compadece con las palabras que a continuación escribieron los convencionales: "dichas rentas serán' colectadas y administradas por los empleados fiscales del Supremo Gobierno".

Ese concepto es el extremo opuesto al de autonomía.

Lo único claro en ese artículo 2 de la Convención es el destino de las rentas **del Litoral mosquito, en provecho de él, es decir, el principio egoísta • e impolítico.** Lo de autonomía económica es simplemente una bella palabra que no entendían los convencionales.

o) Entiendo que ese 20 artículo es inconstitucional, contra la quinta esencia de las leyes de Nicaragua cuya obediencia prometieron los convencionales en su artículo. 1. El Litoral Mosquito, antes de la Convención, era parte integrante de la República de Nicaragua y ni los convencionales, en el Congreso o Asamblea Nacional, tenían atribución para establecer de un modo perpetuo que una provincia de la República no contribuiría con sus rentas al mantenimiento del Estado, por manera que el párrafo IV de la exposición se debe titular al revés, en estos términos. "La Convención Mosquita no es superior al Estado Nicaragüense" y bien puede y pudo la República dictar leyes que deroguen implícita o explícitamente el decreto aprobatorio de la Convención Mosquitia. Así, las leyes de Aduana vigentes que destinan ciertos porcentajes al pago de los Bonos de 1909, llamados de la Ethelburga y aun al pago de los Bonos Aduaneros de 1917, son absolutamente legales aunque hieran lo acordado por la Convención Mosquitia, porque lo decretado por esa Convención no tenía fuerza de ley sino en cuanto el Poder Soberano de la República, con poder unilateral supremo, le dio su aprobación, aprobación y sanción legal que le plugo al mismo Soberano revocar

cuando lo consideró útil a toda la Nación. Es un absurdo y una ofensa a la Soberanía de Nicaragua hablar de la Convención Mosquita como de algún tratado de Potencia a Potencia. La Mosquitia era territorio nicaragüense antes de 1894 y aunque por el tratado de Managua de 28 de enero de 1860 gozaba de cierta autonomía, no era tanta que pudiera imponer a Nicaragua un Convenio que la inhibiera de decretar impuestos que sirvieran para sostener las cargas generales del Estado: ni siquiera el artículo VI del Laudo arbitral del Emperador de Austria de 2 de junio de 1881 puede dar pretexto a semejante pretensión que pugna con el más elemental de los derechos de la Soberanía, como el cobrar tributos en beneficio del Poder Soberano, precisamente para el sostenimiento de la Soberanía.

## XI

Los costeños interpretan mal la producción y rentas costeñas

Los expositores en su párrafo IV afirman "El último informe de la Recaudación General de Aduanas demuestra que un siete por ciento de los habitantes de Nicaragua que residen en la Costa Atlántica producen el 33% de la totalidad de las rentas aduaneras."

Los criollos de la Costa yerran al pensar que todos los productos que pasan por las Aduanas, tanto de importación como de la exportación, pertenecen a los habitantes indígenas y negros de la Reserva Mosquitia como producido en territorio mosquito. Salgan de ese error, y, sobre todo, abran los ojos los demás habitantes de la República. Casi ninguno de los productos que salen de la Costa Atlántica son del territorio Mosquito; la mayor parte de lo que se importa no la consumen tampoco ni los mosquitos, ni los negros, sino los hispano-nicaragüenses y extranjeros que viven muchos de ellos al poniente de la Reserva Mosquitia, de donde proceden los productos cuyos factores principales son el Estado de Nicaragua, las Compañías extranjeras y los hispano-nicaragüenses.

De esa manera no sorprenderá esa muletilla de que el siete por ciento de habitantes produzca el 33% de todas las rentas. no son causa principal productora, si no ínfima, así tampoco son causa principal de la renta que directa e indirectamente provienen de esos productos. Me remito a lo tratado en el capítulo V de Sección.

Esos querellantes, en el siete por ciento de los habitantes Nicaragua, comprenden también a los que no habitan en la región Mosquitia, sin hacer distinción de la región estrictamente productora de frutos y de rentas: porque las puertas de la Costa están la región Mosquitia ya creen que toda la casa nicaragüense es también Mosquitia.

Yo entiendo que las rentas aduaneras son en el fondo el producto de un impuesto que pesa sobre los bosques y tierras fértiles nacionales al oeste de la Mosquitia, explotados por capital extranjero por medio de operarios nicaragüenses, de ellos, una parte, la. menos numerosa, de mosquitos y negros. El Estado bien pudiera cambiar ese impuesto: en lugar de ser indirecto, sobre la mercadería de importación, pudiera gravar el fruto exportado, y aumentar el canon de arriendo de bosques nacionales, y el precio de venta de las tierras bananeras. El banano no tiene ningún impuesto y la madera un impuesto insignificante, así como el oro. Vuelta la oración por pasiva acaso la entendieran los querellantes y pensarían que el gravado es el capital, el fruto exportado, propiedad no de los mosquitos y negros, sino de los exportadores extranjeros. En realidad el impuesto, ya sea sobre la mercadería importada o sobre la exportada, o sobre los bosques y tierras nacionales, no otra cosa que una participación que el Estado exige en los productos obtenidos por la venta de los frutos conseguidos trabajando la materia prima aportada por la nación nicaragüense, como son los bosques, minas y tierras bananeras, fuera de la región mosquita, medio regalada por el Estado a los que quieran explotarla: en vez de cobrar ese impuesto al principio lo cobra después de vendidos o preparados los frutos, para que no comience el capital a ser gravado antes de saber si va a producir utilidades.

Ahora bien: si el Estado y el capital extranjero, y la mano de obra de los hispano-nicaragüenses, son los principales productores de las rentas Aduaneras colectadas en los puertos del Atlántico, ¿por qué exigir que todas esas rentas se inviertan en beneficio de negros y mosquitos?

La Convención Mosquitia dice simplemente: "Todas las rentas que produce el Litoral mosquito serán invertidas en su propio beneficio." El Litoral mosquito, no la Costa Atlántica, el Litoral, la Reserva Mosquitia; pero el Litoral no produce el 33% de todas las rentas aduaneras. No es muy difícil determinar lo que produce el litoral mosquito en las rentas aduaneras, desde luego que sabemos que esas rentas provienen de la única producción de la Costa, no en la Mosquitia., sino al oeste del litoral mosquito. El porcentaje correspondiente a mosquitos y negros no equivaldría a veinte mil dólares al año, por lo que podemos titular el siguiente capítulo.

## XII

### La Tarifa Arancelaria de Aduanas no daña a la Costa

Cualquiera pensaría, leyendo el memorial de los costeños, en su párrafo quinto, que el arancel de aduanas mataba o gravaba enormemente a los mosquitos y negros.

Debemos concretarnos a la tarifa sobre artículos de primera necesidad, comestibles, cuyo ejemplo citan, arroz, harina, manteca, maíz, frijoles, etc. que no produce la Costa, porque en lo demás se equiparan a los otros nicaragüenses. Estudiados los aranceles y tomando en su cuenta la variación de precios y su relación con el peso, resulta que la tarifa aduanera grava esos artículos del dos al cinco por ciento de su valor, impuesto que, digan lo que quieran los querellantes, no es para matar la vida de los costeños. Queda así contestado también el memorial que presentaron a la Comisión los comerciantes extranjeros con fecha 31 de Agosto, suscrito por diez y seis casas, todas ellas menos dos, chinas. No se olvide que nada pierden los comerciantes con gravar la mercancía con ese porcentaje insignificante pagado por los consumidores.

Por otra parte, pesa más de lo que parece la razón de establecer tarifas proteccionistas en países de tan poco progreso agrícola y menos industrial: si aún con esa tarifa no se estimula la producción nacional ¿qué sería con el libre cambio? En verdad esa tarifa no puede llamarse proteccionista para los del interior, ni gravosa para los costeños: es una queja baladí: es simple imitación de la queja de los costeños hecha por los extranjeros que han aprendido a insultar al Gobierno sin fundamento.

Eso de que el coso de la vida sea tres veces mayor que en el interior de Nicaragua es otro de los tantos especiosos y deslumbrantes argumentos para engañar a los ignorantes: lo aducen los querellantes para reforzar la demanda de la rebaja de la tarifa, arancelaria.

El numerario no dice nada considerado en absoluto sino en relación con los artículos de compra y venta. La vida en la Costa Atlántica so compra con tres veces más numerario que en el interior; pero no dicen los querellantes, que el trabajo se vende tres o cuatro veces más caro que en el interior, y que, por consiguiente, quedan equilibrados esos precios. Así como no debe ilusionar el precio triple o cuádruple del salario, si la vida cuesta tres o cuatro veces más que en otra parte, así mismo tampoco se deben escuchar lamentaciones basadas en que cuesta la vida tres o más veces, callando el dato de que también ganan tres o cuatro veces más. De esto trataré más extensamente al hablar del problema obrero.

### XIII

#### Habitantes no tornados en cuenta

Los querellantes Costeños en su párrafo sexto se lamentan que sólo españoles o gentes del interior llegan a la Costa como empleados, de suerte que la Costa aparece como un país conquistado propicio para saciar la sed de oro de los aventureros.

Añaden: "del millón de dólares que por lo menos producen las rentas internas y externas de la Costa, queda poco en la Cos y ese poco es para los empleados que llegan del interior."

No voy a insistir sobre lo que ya hablé acerca de la conducta de empleados, no mejores los costeños que los del interior.

Vuelvo a repetir la necesidad de que vayan como empleados nicaragüenses del interior, desde luego aptos y seleccionados tanto para nacionalizar la Costa como por la escasez de personal mosquito y negro.

Exageran en el producto de las rentas: el total es poco más de medio millón, y ya dije que los estrictamente costeños no producen veinte mil dólares de rentas aduaneras y otros veinte mil de rentas internas. Con seguridad el Estado emplea para la Costa más de esa cantidad. Sólo para el Municipio de Bluefields colecta la Aduana anualmente 20 mil dólares, para hospital casi otros 20 mil; en escuelas gasta más do 15 mil y en el resto de empleados más de treinta mil. .El Gobierno gasta en el Litoral Atlántico, en su mayor parte en el litoral mosquito al pie de cien mil dólares, cantidad que de ninguna manera aportan al Estado con sus rentas los mosquitos. Ese dinero queda en la Costa; aun el sueldo de empleados, porque allí viven ellos y allí gastan sus sueldos.

El lenguaje empleado por los expositores se ha venido repitiendo desde que existe costa Mosquitia: nada hacen los gobiernos, es la voz de los negros criollos: por lo que yo he podido observar no hay punto de comparación entre la civilización que hoy hay en la Costa mosquita, por aporito del Gobierno central, con la que existía en tiempos del rey Mosco: no admite punto de comparación el régimen judicial, administrativo y aun militar y policial, de entonces con el de ahora. Es ridículo hablar de magistrados y jueces de la Reserva comparados con los del régimen nicaragüense: aún al frente de la Intendencia cualquiera de los intendentes, no digamos nada de algunos de bastante cultura, honra de Nicaragua, cualquiera, el último de los Gobernadores enviados por el gobierno de Nicaragua ha sido muy superior al Rey Mosco con todos sus ministriles.

¿Con qué profesionales mosquitos o negros quieren que organice Nicaragua el régimen judicial de la Costa? ¿Dónde están? ¿Dónde los hubo?

¿Por qué los señores costeños no hacen justicia al Estado ponderando siquiera una, la mejor de las escuelas de la Costa, con una asistencia de casi cuatrocientas niñas en Bluefields? Su edificio os bien visible, el mejor de Bluefields; la ilustración y educación que allí se imparte es excelente: ese centro do enseñanza puede figurar con honor en Londres o Nueva York, y ese centro se levantó prohijado por el Estado y vive sostenido por el Estado, aunque su profesorado sea católico español. Si alabanza merece la pequeña escuela anglo-protestante de los moravos, desde el punto de vista de la cultura, pero no del

nacionalismo nicaragüense, siquiera por la cultura deben alabar esa escuela del Gobierno ya que no paran mientes en el espíritu de nacionalismo nicaragüense que con tanto amor allí se cultiva.

No hablan tampoco del hospital sostenido por el Estado principalmente, ni de la honrada administración de Aduanas.

Verdad que hoy Bluefields está en ruinas y que su emplazamiento donde está es un absurdo y que su sistema de edificación es un cúmulo de disparates, pero, si algo de apariencia le queda, es por lo que hicieron los gobiernos después de la reincorporación mosquita, después de 1894. Del régimen anterior, de la pueril monarquía mosquito, no queda más que una casuca de tabla; importada de norte américa probablemente, en ruinas, llamado por irrisión palacio del Rey Mosco.

El que leyere la exposición de que vengo hablando y no conociere la Mosquitia podría pensar en algún bardo mosquito o negro que el día menos pensado nos viniera con un canto a las ruinas de la Itálica nicaragüense. No. En Bluefields no puede haber ni ruinas del Gobierno Mosco. Aquello era menos que nada, o como decía un profesor mío: "Nihil, praeterea que nihil", nada y además nada.

Ponderan el comercio de Bluefields en tiempo de la Reserva y se ufanan en decir que las casas de comercio eran americanas, inglesas y alemanas, lamentándose de haber perdido el comercio que hoy está en manos chinas. Desde el punto de vista del nacionalismo, ¿qué más da que el dinero se lo lleven los europeos o los hijos del Sol? Eso del progreso y riqueza de los mosquitos y criollos en la ciudad dorada de la Reserva Mosquitia no merece ni los honores de la refutación.

Citan a Rigoberto Cabezas y no distinguen la diferencia de tiempo y de causa de la producción costeña, ni se fijan en que el General Cabezas quería privilegios para la Costa, por Política, pero los querellantes hablan al Gobierno como de Potencia a Potencia y citan la Convención Mosquita mal interpretada sin acordarse de que por el tratado de Harrison-Altamirano de 1905 fue abrogado el tratado de Managua, a cuya sombra tenía alguna fuerza la convención Mosquita, sustituido por el nuevo orden de cosas, no conocido por Cabezas en 1894, según el cual "Su Majestad Británica reconoce la absoluta soberanía de Nicaragua sobre el territorio que formó la Antigua Reserva Mosquitia, a .que se refiere, el tratado de Managua antes citado". Así el artículo II del Tratado Harrison-Altamirano.

Hoy no rige la Convención Mosquitia: hoy rige el tratado Harrison-Altamirano, cumplido sobrancemente por el Gobierno de Nicaragua; no hay

ninguna autonomía, ni siquiera la autonomía económica en el sentido del General Cabezas.

Conviene no pasar inadvertido que en el tratado Harrison-Altamirano, entre los privilegios temporales concedidos a los habitantes de la Mosquitia, no se menciona ni religión ni lengua; era obvio para los ingleses, por descontado para el Ministro de Nicaragua, que la República tendría que hacer valer sus leyes en materia de religión y lengua, estableciendo la libertad de cultos y la implantación de la única lengua nacional.

Callan los querellantes esos puntos tan interesantes para Nicaragua y es que, lejos de haber seguido el Gobierno una política de opresión como ellos dice, se dejó llevar de un espíritu demasiado paternal para los costeños, y hoy continúa creciendo la propaganda de clérigos protestantes enseñando las primeras letras en inglés con evidente perjuicio del nacionalismo nicaragüense.

Tan ajenos han estado los Gobiernos de oprimir la Costa que ya pasa en Nicaragua lo que con los niños mal criados que tienen padres débiles; con cuatro gritos y lloriqueos se salen con su gusto. Los gobiernos se asustan, ya creen que el mundo se viene abajo y que la Costa se hace independiente cuando oyen cuatro gritos de exposiciones y prensa costeña coreada por la del interior con razonamientos malabáricos y con amenazas liliputienses.

Pues deben saber los Gobiernos que en la Costa no hay más problema que uno: el problema de cuatro gritadores que hablan inglés, educados por los protestantes moravos, con menos poder que el Rey Mosco destronado. Desaparezca la enseñanza en inglés y quedará la Costa en la misma condición que las demás regiones de Nicaragua.

Sepan los pocos criollos y mosquitos: la Costa lejos de haber sido oprimida, ha sido tratada mejor que ningún otro departamento de Nicaragua: que el Estado les da lo que tiene el país, que ellos nunca tuvieron cosa mejor y que estamos ciertos de que, si detrás de los llamados costeños no hubiera algún descendiente connacional 's de los súbditos ingleses que levantaron la rebelión contra Rigoberto Cabezas en 1894, ya se hubieran nacionalizado los mosquitos y negros: sepan en fin que, tras la exposición que vengo comentando, no están los negros, están los pocos blancos extranjeros que con seguridad la han redactado, ya que supone una mentalidad que no poseen ni tres mestizos criollos de la Reserva.

#### XIV

#### Comunicación con la Costa Atlántica

El problema de comunicación con el Atlántico no es precisamente costeño, es especialmente problema del interior de Nicaragua. Si hubiera sido problema

costeño casi seguro que lo hubieran abordado las compañías extranjeras. Sólo desde el punto de vis del nacionalismo y de las ventajas para los del interior de Nica gua, estoy por decir que es problema el de la comunicación con 1' Costa.

Eso de que los víveres podían ir del interior no les interesa mucho a los costeños porque será muy poca, de serlo, la ventaja que obtengan comprando esos artículos en el interior. Los empresarios extranjeros y los comerciantes extranjeros no tienen interés en que el mercado sea interior o exterior, si no hay ventaja en los precios; pero, a los nicaragüenses sí les interesa el no ser tributarios de mercadería extranjera pudiendo producirla en el país.

Al Gobierno, a los habitantes del interior de Nicaragua les interesa tener un puerto en el Atlántico y fácil comunicación con ese puerto para poder importar y exportar su mercadería sin necesidad de pasar por Panamá. ¿Qué nicaragüense no se embarcaría en El Bluff con destino a Europa, a Estados Unidos si se lograra que ese fuera puerto para buques transatlánticos y a la vez hubiera rápida y cómoda comunicación con el Atlántico? La economía nacional exige una ruta rápida y un puerto cómodo.

Establecida la comunicación rápida y cómoda con la Costa, se volcaría el interior sobre el litoral atlántico y éste progresaría" baja la égida del nacionalismo nicaragüense; así pensaba hace siete años cuando escribí varios artículos sobre un ferrocarril al Atlántico.

Cuanto más progresen las empresas extranjeras más necesario se hace que acudan a la Costa nicaragüenses del interior para contrarrestar la inmigración de negros que debe desaparecer por antinacionalista.

Cualquiera comunicación que llene los fines dichos es buena; sea ferrocarril a Punta de Mico, al Rama o a Bluefields o a Puerto Cabezas, o bien navegación fluvial.

A escoger ¿cuál elegiría yo como gobernante?

Yo elegiría dos rutas casi a la vez: una la del río San Juan y otra de Sábana Grande a Matagalpa pensando en un ramal al Rama, cuando se pueda económicamente. Siempre el puerto principal será El Bluff; como dijo atrás.

La ruta del San Juan es la más útil para toda la Costa del Pacífico: es la vía más corta para llegar a El Bluff. No es menester canalizar el San Juan para grandes transatlánticos. La vida del interior no exige más que buques de quinientas toneladas como máximum y para el calado de ellos no requiere mucho costo la canalización del río.

El raudal del Castillo aparece como el más difícil y, sin embargo, no es ningún problema de ingeniería ni de economía. Hay dos sistemas para reducir la



anchura del caudal de agua, allí muy desparramada con perjuicio de la profundidad; se profundiza la margen derecha del río abriendo un canal en la roca de unos quince metros de ancho por dos de profundidad a lo largo del raudal, o bien se hace un muro de unos dos metros de altura por tres de ancho a partir de la orilla izquierda del río, al comenzar el raudal en dirección perpendicular a la corriente hasta llegar a veinte metros de la orilla opuesta y de allí torcer en ángulo recto el muro que, paralelo a la corriente, debe seguir hasta terminar el raudal. El más económico y eterno es el primero: la dinamita se encargaría de romper pronto esas rocas.

El raudal de Machuca tiene suficiente profundidad y entiendo que pueden pasar buques de lo menos quince pies de calado; a poco costo se romperían unos bloques de roca que dificultan algo el paso.

Los españoles abrieron canal en el raudal del Castillo y parece que también trabajaron en el Machuca; con los medios que hoy se pueden emplear cualquiera de los dos sistemas es sencillo. El sistema de muro no debe entenderse como si se tratara de construir una muralla vistosa; basta acumular grandes bloques de cemento, hundiendo barcazas de cien o doscientas toneladas por persona que entienda de ello y se recogería la corriente.

El desvío de las aguas para que no se vayan por el Colorado puede hacerse de dos modos, o rompiendo el Chingo Petaca al norte del nacimiento del San Juanillo en un trecho de ochocientos metros de largo, por muy poca altura, o echando a pique unas barcazas con lastre de cemento a la entrada del Colorado para que vuelvan las aguas al cauce viejo; ambas cosas, y más la última, ¡son sencillas y de poco costo. En tiempo de Zelaya se trató de abrir el Chingo Petaca; pero opinó el ingeniero Juan Paulino Rodríguez que el cauce del San Juanillo no es suficiente para todas las aguas y que se desbordaría sin provecho. Opinión tan autorizada debe tomarse en cuenta si bien debe confrontarse hoy para ver si subsisten las mismas condiciones y si esa no quedaría desvanecida rompiendo la barra del malecón y cerrando la de los portillos y otras pequeñas bocas del delta del San Juan.

De todos modos, siempre queda el sistema por demás sencillo y barato de cerrar la boca por donde se van las aguas del Sane Juan al Colorado.

No es menester que se haga un puerto lujoso de San Juan, ni mucho menos, porque el puerto sería El Bluff, hasta puede no haber puerto. La barra del San Juan, aumentando sus aguas en la forma dicha, procurando que todas salgan por una sola barra y estrechando la bocana de la barra como dije al hablar del Bluff, con seguridad tendría un calado de diez pies, aun en pleno verano, sin necesidad de estar dragando constantemente el río. Entiendo que (para todas esas obras no se gastan doscientos mil dólares; acaso con cien mil haya bastante. No se comprende por qué tanta incuria, tanto abandono, tan poco caso que hace el

gobierno de los nicaragüenses del interior que no los comunica con el mar de la civilización: no son los costeños los abandonados, son los pueblos del interior. Esa ruta es urgentísima.

El gobierno también debe interesarse por hacer el ferrocarril a Matagalpa y con el tiempo hacer los ramales a Rio Grande y al Rama, pero eso con el tiempo, si es que no hay compañías que lo hagan antes por su cuenta. La construcción del ferrocarril a Matagalpa la considero muy necesaria para dar salida a la producción del Norte y aumentarlas.

Estimo que el ferrocarril a Punta de Mico, en relación con su utilidad, es la más costosa, cuyo puerto nunca podrá competir con el que se puede hacer en El Bluff, con un costo ínfimo, el cual puerto aprovecharía sesenta millas de navegación hasta el Rama, donde debe fijarse la terminal del ferrocarril que salga al encuentro de la línea de Managua a Matagalpa.

## XV

### El histórico San Juan y Costa Rica

No debe pensarse en hacer obras serias en el San Juan porque el canal interoceánico por esa ruta será un hecho; pero, mientras llega, aprovechemos la vieja ruta española para comunicarnos con el Atlántico y poblar ese litoral antes de la invasión babélica del futuro canal.

¿Qué derechos tiene Costa Rica en el río San Juan? ¿Podría entorpecer Costa Rica, podría impedir con derecho el desvío de las aguas que del San Juan se van al Río Colorado de Costa Rica?

A este propósito existe el tratado de 16 de abril de 1858 entre Nicaragua y Costa Rica y el laudo arbitral del presidente de Estados Unidos de Norte América, Crover Cleveland, de 22 de marzo de 1888.

Según el artículo VI del tratado de 1858, y los artículos 4, 5, 6 y 9 del Laudo arbitral, entiendo que Costa Rica no puede oponerse a las obras que haga Nicaragua para mejorar la navegación del San Juan, consistentes en impedir que las aguas del San Juan desagüen por la boca del Colorado, restableciendo así la naturaleza primitiva del San Juan, que todavía perduraba el año 1858.

Esas obras pueden hacerse, bien en el Chingo Petaca ya referido, o en la boca del Colorado sin tocar la margen de Costa Rica, hundiendo grandes barcazas con lastre, por ejemplo. Se beneficia así la navegación del bajo San Juan aumentando el caudal de aguas y no se perjudicaría la navegación de ningún brazo del San Juan a que se refieren los artículos VI del tratado de 1858 y 9 del Laudo. EL Colorado no se puede llamar brazo del San Juan: ese fué un río

independiente del San Juan cuya cuenca hidrográfica se interna en Costa Rica muchas leguas adentro. El Colorado en el año '58 no recibía aguas del San Juan de suerte que fuera navegable aquel por las aguas procedentes del San Juan, sino por las procedentes del río Chirripó. Las palabras del art. VI citado que dicen: "pero la República de Costa Rica tendrá en dichas aguas (del San Juan), los derechos perpetuos de libre navegación, desde la desembocadura hasta tres millas inglesas antes de llegar al Castillo Viejo, con objeto de comercio, ya sea con Nicaragua o al interior do Costa Rica por los ríos San Carlos o Sarapiquí o cualquiera otra vía, (es decir RÍO), procedente de la parte que en la ribera del San Juan se establece corresponder a esta República." El Colorado no desagua en el San Juan, no es vía, no es río que procede de Costa Rica y se mete en el San Juan; la boca del Colorado es el San Juan que en los últimos tiempos se desbordó hacia Costa Rica.

He hablado con personas fidedignas que conocieron el San Juan en el año de 1866 y no tenía \_sino una pequeña vía de agua, no navegable que se iba del San Juan a juntarse con el Chirripó, no viceversa, y así juntarse con el Colorado, el que siempre sería navegable.

Entiendo que Nicaragua debe poner todo empello en restablecer la naturaleza y con ello su derecho y sus intereses.

No se puede hablar del San Juan sin evocar un recuerdo a una joya de la arquitectura de guerra, testimonio del antiguo poderío español y del valor de las amazonas 'que de Iberia llegaban a colonizar estas latitudes. Todavía tiene uno el sinsabor de los caseríos costeños, donde no hay más que signos de la muerte: la protección inglesa y la propaganda morava no han dejado una pequeña muestra de cultura en la Costa Mosquitia: por eso, al llegar frente al Castillo, antigua fortaleza española que defendía la civilización hispano-nicaragüense de la piratería que tenía sus escondrijos en la bahía de Bluefields, se le revive el espíritu y, exultante, lanza un grito de admiración al monumento de gloria legado por España a la colonia nicaragüense.

En ruinas las escarpas, las 'aspilleras, la hiedra y el musgo ocultando sus cimientos, sin puertas, enmontada la plaza de armas, sin puente levadizo, pero sí en pie la estrecha escala de cal y canto, con el desgate visible que causaron las plantas de tantos héroes, intacto el torreón caballero, que pulido, brillante, se alza señorial en medio del Castillo, sin que el sol, ni la lluvia, ni las parásitas del trópico hayan hecho mella en su bien. forjada contextura, envuelta en los harapos de las externas ruinas, se alza arrogante In fortaleza hispana, vencedora de Nelson, pedestal insigne de la heroína Rafaela de Herrera, cuya estatua nimbada de gloria la reclama el torreón caballero cabe el cañón que sembrando la muerte en los piratas daban al mismo tiempo vida a los descendientes de la civilización ibera.

El buque partía rápido para enlazar con el Victoria que de San Carlos saldría antes de mediodía: eran las cuatro de la mañana; no me era posible despreciar al abuelo de la patria nicaragüense: al amanecer lo visité sólo, y hube de besar los sillares que inconmovibles continúan dando fe del antiguo imperio español. Por doquier el arte arquitectónico, la estrategia militar y la fortaleza de los que trabajaban para la eternidad

¡Casas, Casas de tabla. de Bluefields!

Cuarteles, casas, aduanas de tabla al pie de los muros rocosos del viejo castillo hispano. Es un contraste sangriento haber construido un cuartel de tabla al lado de la fortaleza y que ahí vivan los soldados con abandono absoluto del clásico recinto de los defensores de la patria.

Esa conducta de los gobernantes es antieconómica, antipatriótica, enemiga del arte y de la historia. Refaccionando el Castillo, en la actualidad, puede utilizarse para cuartel y otras oficinas del Estado.

Cosa parecida sucede con el Castillo Viejo de San Carlos en la entrada del San Juan: sus muros exteriores ocupaban una hectárea: lo que hoy parece glacis natural son muros de tres metros de anchura cubiertos de tierra y maleza, con una altura que no puede apreciarse por estar bajo la tierra. En el centro se levanta una pequeña edificación: por lo visto esta fortaleza quedó inconclusa y hoy también abandonada.

El viaje a Bluefields y viceversa por el San Juan, se hace en tres etapas: una de Granada a San Carlos; otra, en lancha de río, de San Carlos a San Juan del Norte y otra de San Juan del Norte a Bluefields en goletas movidas por gasolina y velas. La travesía del mar y río se hace en condiciones de galeotes, sin lugar donde dormir ni donde sentarse a veces, con las demás incomodidades que se imaginará el lector en un viaje de cinco días, cuando no son nueve, como me ocurrió a mí, por continuos desperfectos de las máquinas. Carlos Pasos y Compañía hace ese servicio de pasajeros y de carga: acaba de fundarse otra con el nombre de Francisco Chamorro & Cía. que ha reducido los precios de San Carlos a Bluefields, de C\$ 17.00 a C\$ 15.00; el pasajero debe comer por su cuenta. El Gobierno no ha reglamentado el tráfico, a lo que no tiene gran derecho, que digamos, porque ha abandonado el río y no se puede pedir mucho a Compañías que tropiezan a cada paso con lo imprevisto de las dificultades no pequeñas de la barra. Si da el negocio, las empresas en competencia irán mejorando el servicio, mientras llega el día en que se componga el río.

XVI

No se piensa en lo inevitable

La cuestión mundial obrera no es más que una modalidad (le la lucha por la existencia que siempre ha existido y existirá.

Los que piensan que todos los males tienen remedio, los que opinan que el hombre puede llegar a vivir sin dolor, sin sufrimiento, sin necesidades, y que la riqueza puede colmar las aspiraciones humanas, yerran de medio a medio: yerran los que entienden que al obrero, a todos los obreros se les puede enriquecer; yerran los que creen que la naturaleza pueda abastecer a todos los hombres en sus necesidades y caprichos, sin que sepamos donde acaban aquellas y empiezan éstos.

Pensar y buscar los medios para acabar con las dificultades del vivir no lleva camino de cordura y necesariamente los que tal piensan tienen que dar traspies en los procedimientos para fin tan ' imposible. Siguen siendo ciertas las palabras de Buda: "El dolor es compañero inseparable de la existencia".

Si, para mayor aberración, los adalides del obrerismo predicán que la causa de los males del trabajador es el capitalista, si se entabla, como principio de guerra, la lucha de clases, contraponiendo el trabajo al capital, con el fin de destruir la obra del capitalismo en espera de la edad de oro del comunismo, ya llevan socavado el edificio comunista. El enemigo inevitable no es el capital para el trabajo ni el trabajo para el capital; tenemos frente a nosotros la humana naturaleza, pobre y llena de ambiciones, débil frente a poderosos enemigos; nacemos ciegos, sordos, mudos, desnudos, sin medios de vida, con instintos sedientos, feroces de vivir; y ese instinto y esas 'necesidades nos acompañan hasta la muerte.

En esa lucha por la vida no todos combatimos con las mismas armas, ni todos tenemos las mismas fuerzas. Aquí la naturaleza ha puesto especial empeño en hacernos a todos desiguales: desiguales razas, desiguales pueblos, desiguales familias, individuos todos desiguales...

Desigual ambiente, desiguales padres, desigual gobierno, desigual cultura, desigual nacimiento .... Junto al Támesis uno, otro distinto, el nacido en el Obi.

Unos con mirada de águila, otros de cabeza de chorlito; abúlico Juan, indomable Pizarro...

Aquel nació cantor, este poeta, el otro filósofo, romo de entendimiento es otro.

Y el mundo, con sus mil ochocientos millones de esos hombres distintos en mil naturalezas y ambientes diversos, es un inmenso entrecruzamiento de fuerzas,

de aspiraciones, de concupiscencias, de ambiciones... es un enorme, inconmensurable campo de batalla por la producción y por el consumo.

Necesitamos trabajo para poder conseguir trigo, maíz o sucedáneos de éstos y, sin que el hombre pueda evitarlo, viene un desequilibrio en más o en menos de la producción y lo mismo se peca por carta de más que por carta de menos; si se produce más trigo que el necesario, no hay consumo suficiente y el trigo baja de precio y aún puede perderse sin consumirse, sin venderse; en este caso el trabajo de ciertos productores de trigo se pierde, no es remunerado y, sin esta remuneración, viene el desequilibrio de esos productores. Viceversa; por causas también ajenas al hombre, por enfermedades, por sequías, tormentas, etc., etc., decrece notablemente la producción del trigo, como en Rusia en la postguerra ... y sin parar mientes en males menores, viene la muerte de millones de hombres que carecen de sustento. Estos desequilibrios los conoce cualquiera: se ven claramente las causas de tanta desgracia. Pero sobrevienen otros desequilibrios en la economía de los pueblos cuyas causas son ignoradas por los pueblos que las sufren: tenemos el caso de las naciones pequeñas en su lucha con las grandes, sin que las pequeñas adviertan siquiera la lucha. Sucede con ciertas naciones lo que a muchos deudores con los prestamistas, con los usureros: hay naciones que son usureras, que viven de la sangre de los pueblos pequeños, que trabajan para aquellas, en la creencia de que reciben beneficios. Para hacer uso del crédito es menester mucho tino, si no, se convierte de padre en verdugo. Hay pueblos que en el balance de su comercio exterior aparecen con saldo favorable, v. g. Nicaragua; pero esta República ha abusado del crédito y en intereses pierde el saldo de su balance favorable, si por otra parte no fuera bastante que parte de sus riquezas no pertenecen al país, sino a ciudadanos extranjeros, cuyas ganancias emigran. Estos males no los advierten los trabajadores y a veces ni los dirigentes de la Nación: y por eso vienen inculpaciones injustas que agravan más la desgracia.

Es más: con frecuencia ocurre que ven los males y el remedio no aparece por ninguna parte; en la lucha internacional por la producción del carbón, Inglaterra ve que sus competidores se levantan con amenazas de muerte: ¿qué culpa tiene Inglaterra de que el obrero norteamericano produzca casi cuatro veces más tonelaje por día que el obrero inglés, sin que este sea inferior, debido a que las cuencas carboníferas de Norteamérica ofrecen muchas más facilidades de explotación? Y, suponiendo que sus competidores no ofrecieran más barato el carbón; con que lo vendan a igual precio se disminuye la venta del carbón inglés; y, si la industria carbonífera en Inglaterra se desequilibra, se lleva de encuentro a toda la economía inglesa. Las empresas carboníferas de Inglaterra, cuyo 6790 liquidaron en mayo último con pérdida, no pueden soportar el salario mínimo concertado con los obreros: proponen la reducción del salario, se oponen los

obreros y amenazan con la huelga general, ruinosa para todos, y el gobierno nombra una comisión investigadora, cuyo informe dice entre otras cosas: "La crisis actual de este ramo, a diferencia de otras crisis sobrevenidas en el pasado, no ha sido provocada por ninguna de ambas partes en el conflicto. Tiene su origen, más bien en causas exteriores, causas que se encuentran fuera del dominio de tales partes".

Con frecuencia acaece la ruina de individuos, de empresas y de naciones o bien se retrasa el resurgimiento económico de éstas, debido a causas muy ajenas a la voluntad y aun a la habilidad de los arruinados. Puede darse el caso de arruinarse individuos y naciones de suyo más aptas que otras: sufren equivocación aquellos que por el éxito juzgan de las aptitudes de individuos y de pueblos. La economía inglesa, por ejemplo, tomó en los siglos XVIII y XIX un rumbo desconocido por los demás países europeos: de potencia despreciada en el siglo XVI y aun en el XVII por Gracián, tornóse en la primera potencia del siglo diez y nueve: y ese pueblo que para Felipe II, según un historiador moderno inglés, Chesterton, era lo que el Transvaal para Inglaterra en el siglo XX, ha sido juzgado ahora como superior por los que tienen el éxito por norma de criterio.

La revolución introducida por la gasolina en los navíos, de tal manera afecta a la industria naval inglesa, y con ello a su comercio y demás industrias, que con seguridad será desplazada del puesto de primera potencia comercial y millones de obreros ingleses quedarán sin trabajo por el cierre de muchas fábricas.

Todas las actividades están, no ya engranadas, si que también entretrejidadas de tal suerte que no es posible distinguir un movimiento de un individuo, abstracción hecha de la vida de los demás, a pesar de que todos tienen diferencias características. Esta complejidad de la vida civilizada no es posible reducirla a la simplicidad del igualitarismo comunista. Siempre habrá clases de hombres, clases sociales y más en las sociedades de complicada civilización industrial, pues siempre habrá infinitas diferenciaciones en las innumerables especies de trabajo. Puede repetir Lenin con Engels y Marx: "Al organizar de nuevo la producción sobre la base de una asociación de productores, libre o igualitaria, la sociedad desterrará la máquina íntegra del Estado... al museo de antigüedades, al lado del hacha de sílex y de la rueca". "Con la desaparición de clases el Estado también desaparecerá".

Pero, como si se espantaran de sus propias teorías, dice Lenin, interpretando a Carlos Marx y Federico Engels: "Nosotros queremos la revolución socialista de acuerdo con las leyes que emanan de la naturaleza humana que no puede pasar sin la correspondiente subordinación y que hace que no puedan subsistir las instituciones fundadas por los hombres sin una inspiración, sin directores ni empleados".

La burocracia de los Estados modernos "debe ser reemplazada por las funciones que sólo corresponden a la capacidad de cualquier ciudadano, y que pueden ser ejecutadas mediante la retribución que disfruto un trabajador". A los funcionarios de la organización socialista los compara Marx a los trabajadores de cualquier otro género que dependan de una empresa particular, de un capitalista que, como ahora, tenga sus trabajadores, capataces y empleados.

Verdad que Lenin quiere que las funciones del Sustrituto del Estado sean muy simples: compara el sistema socialista a la organización de un Cuerpo de Correos de los Estados modernos: "Organizar nuestra economía nacional entera a la manera del sistema postal, pero de tal forma que los peritos, técnicos, inspectores, empleados y, desde luego, todas las personas que en él trabajaran, recibiesen un salario no más alto que el del trabajador, y todos ellos bajo la dirección de un proletariado armado". Así se expresaba Lenin en 1917, en su obra LA REVOLUCION Y EL ESTADO.

No había que aguardar el experimento realizado por Rusia en tan enorme escala, imitando a la commune de París, para conocer el fracaso de sus fines y la inconsecuencia con sus principios:

a)—Destrucción de clases y destrucción del Estado que protege las clases capitalistas y burguesas. He ahí el fin de los marxistas bolcheviques.

b)—Organización del trabajo con peritos, técnicos, Inspectores, empleados, trabajadores y capataces, todos remunerados con un mismo salario, bajo la dirección de un proletariado armado. He ahí sus principios dogmáticos.

Esas ideas cristalizaron en la Constitución de la República Socialista Federal de los Soviets Rusos, decretada en el Congreso Maximalista pan ruso de los Soviets; véanse los artículos 3, 7, 9, 19 y 79.

El Dr. don Vicente Goy, Profesor de la Universidad de Valladolid, comentando la Constitución de los Soviets afirma: "La comunidad social está dividida en sus necesidades representadas por distintas clases sociales: tales necesidades son distintas y a veces contrapuestas, y en tal caso hay que establecer concesiones recíprocas".

En el discurso pronunciado por Bolívar el 15 de febrero de 1823 en el Congreso de Angostura, el eminente estadista y sociólogo, en medio de sus cantos a la libertad e igualdad de los hombres, pinta con mano maestra la vida de las naciones que se componen de muy heterogéneos elementos y clases, conviviendo al amparo de la igualdad ficticia de la ley. Bolívar era un genio estrictamente aristócrata; comprendía que el demos, como tal pueblo, no puede gobernar, ni aun siquiera en Atenas. ¿Qué hubiera dicho de Rusia? Bolívar que no creía en Códigos para gobernar, sino en hombres selectos por una laboriosa preparación



de individuos aptos por la naturaleza, no podía creer que la masa de obreros, campesinos y soldados, rigieran los destinos de una nación y menos del mundo.

Sorprende la infantilidad de la Constitución soviética, hija de la revolución más grande de la Historia, con el fin de derrocar el Estado Capitalista y abolir las clases sociales, cuando vemos en ella el mismo tinglado estatal, y una más honda distinción de clases. A los Ministros de Estado se les llama Comisarios y éstos en buen número, 18: a la Asamblea Legislativa la denomina Comité Ejecutivo de los Soviets y ha añadido el Congreso Pan ruso de los Soviets.

Ha creado el ejército rojo obligatorio y ha excluido del Gobierno a una porción de gente.

Al descender a particularidades, al poner en práctica las ideas soviéticas, los bolcheviques han palpado la realidad y han caído en los mismos sistemas estatales, capitalistas, y de distinción de clases, por ellos condenado: sólo han cambiado de nombre y de personas: unos, pobres y oprimidos, se han tornado en ricos y opresores: antes mandaba el Zar Nicolás, hoy manda el Primer Comisario Lenin, con mayor despotismo.

Quisieron retribuir el trabajo racionando a todos por igual y al momento toparon con el fracaso.

A los sabios quisieron darles su ración de pan, de carne, de leche, etc., como a un simple trabajador manual o bracero; pero el sabio dijo: Yo no puedo dedicarme al estudio, a experimentos, etc. si no tengo tantos sirvientes, otras tantas raciones, etc., etc. y los Comisarios tuvieron que convenir en darle al sabio, al químico, al técnico, mayor número de raciones; y convinieron en la distinción de clases.

Establecer la milicia bajo el mando de obreros, campesinos y soldados, como si en el ajedrez de la guerra todos fueran peones, es otro de los más palpables errores de los Soviets rusos.

Se engaña al obrero groseramente inculcándolo la idea de que sólo el músculo trabaja; de que el principal trabajo es el de las manos callosas y piel curtida por el sol y el agua. Aquí se hacen lenguas los poetas y sentimentalistas de tres al cuarto; la literatura barata hace gala en pintar con los colores más subidos de sangre y fuego, las hambres, torturas, sufrimientos de toda suerte de las clases obreras en su vida de esclavos del capital. No se aquilata el mérito del trabajo del pensar. Dirigir no es trabajar, piensan los intonsos: creen muchos que sólo es trabajo el que se derrite en gotas de sudor y no el que se traduce en horas de insomnio de tantos cabildos. El trabajo y el sufrimiento son compañeros inseparables de pobres y ricos, son rasero con que es medido todo hijo de mujer.

Y aun suponiendo que a los capitalistas no les tocara su buena ración de dolor y trabajo, es de todo punto imposible que todos los hombres puedan ser

directores, maestros, jefes, generales, empresarios, capitalistas, etc., por dos razones; primero porque así lo pide la naturaleza; la dirección es requisito indispensable de las empresas, mas, es imposible que todos puedan dirigir, que todos puedan mandar, pues que eso es mandar, disponer bien: el trabajo, la obra requiere orden, el que no se comprende sin unidad, la que sólo se concibe obedeciendo a una sola voz general: muchas voces, muchas órdenes, ninguna disposición ordenada. De ahí que las multitudes busquen caudillo, y cuanto mayor y cuanto más numerosa y más fuerte sea la multitud mayor necesidad de dirección y caudillaje siente. Esa unidad de dirección exija muchas escalas, porque se hace indispensable fraccionar las multitudes, dividir los trabajos para poder manejar bien; los componentes y al frente de esas fracciones se ponen subdirectores: he ahí la división fatal de clases: y cuenta que, aún suponiendo iguales aptitudes en los individuos de una pluralidad, éstos deben elegir el sistema de clasificación para que pueda haber trabajo ordenado. Qué decir si se toma en cuenta otra consideración, que es la segunda razón que aduzco para probar la necesidad de clases: no todos pueden ser directores, empresarios, jefes, generales, capitalistas, técnicos, maestros. Sólo hombres escogidos y educados sirven para ejercer las principales funciones de la vida social. Ahora bien; la naturaleza produce pocos hombres capaces y, de los pocos, todavía son menos los que puedan dedicarse a adquirir esa preparación porque las mil necesidades de la vida impiden que los individuos aptos puedan prepararse. A poco conocimiento que se tenga de la vida se comprende cuan difícil es hallar hombres de gobierno: para ser ingeniero mecánico se requieren cualidades especiales, aunque las ruedas, engranajes, piñones, ejes, chumaceras, en una palabra, aunque la máquina no hable ni sea rebelde, ni tenga pasiones: ¿qué decir del manejo de tantos hombres como componen la maquinaria de las naciones? Tantas cabezas, y lenguas, y pasiones.

Tan complicada, tan difícil es la vida social del hombre que necesariamente debemos convenir que no sólo hay clases sociales, sino que cada hombre constituye por sí un caso, una desigualdad.

Con ser toda esta desigualdad necesario producto de la naturaleza - • **raleza** tendríamos bastante para no quejarnos contra los que están en superior escala; mas, la naturaleza que nos hizo desiguales, diéndonos también el remedio para no culparla de injusta. La rueda de la fortuna establece el nivel que deshace todas las diferencias sociales; hijo de rico, hijo borrico, dice un refrán vulgar de Castilla. Verdaderamente sería irritante ver que una familia, los de tal apellido, por generaciones y generaciones estuvieran en el pináculo de la gloria y del bienestar; pero no es así; no hay familias de rico siempre, ni familias de pobre siempre, y aún el mismo hombre pasa por diversas vicisitudes de fortuna durante su vida. Estoy por decir que generalmente los ricos no gozan de sus riquezas, suponiendo que la riqueza fuera de suyo un goce, que es mucho suponer: los años más

florecientes de la vida se pasa el hombre en acumular riquezas de que a la vejez no puede disfrutar: el hijo de rico no conoce las estrecheces de la pobreza y no siente gozo en lo que no le cuesta, y los vicios y la holgazanería roen su hacienda y muere pobre, o sólo deja descendientes candidatos de hospitales y asilos.

Si no existiera la pobreza habría que inventarla: ella es el acicate del trabajo, madre de los inventos, escuela de la paciencia, tesorera del ahorro, purificadora de las sangres envenenadas por los vicios, creadora de sabios y de ricos, madre de todas las virtudes, causa única del humano progreso.

El Libertador de América, en el discurso citado de Angostura, señalaba la necesidad de crear una institución que se cuidara de enseñar moralidad al ciudadano: propuso la fundación de un areópago a cuyo cargo estuviese la enseñanza de la virtud. Traigo a cuento esta cita porque he observado que los sociólogos, economistas y socialistas modernos no se ocupan, por regla general, de asunto de tanta monta en la vida social. Hojeo los distintos tratados de sociología y economía política y no hay un capítulo destinado al tratado de la virtud en los autores arreligiosos. Solamente los autores que profesan credos religiosos tocan esos asuntos desde el punto de vista de la moralidad por la atingencia que con ella tienen las religiones: cito entre éstos a mi profesor de Sociología en la Universidad Gregoriana, Dr. Biederlak, para quien el liberalismo radical es el alma del moderno socialismo: "el liberalismo non contento dell emancipazione dell individuo da tutti i legami politici o sociali nell industria e nel traffico, ne propugna anche nollo stesso campo 1' emancipazione dalla lega moral o etica, non ammetendo una legge morale imposta da Dio anche per quanto tocca i rapporti industriali. "(LA QUESTIONE SOCIALE. Tercera Edición italiana.)

Hace varios años que se inició la reconciliación entre la economía política y la moral, pero considerando la moral como ciencia separada de la religión o por lo menos distinta de los credos religiosos, criterio sostenido por el Dr. Schonberg, pero, a pesar de ello, so ha progresado muy poco en esta materia y se sigue considerando la sociología y economía política desde un punto de vista muy a espaldas de la moralidad, sin tomar en cuenta que el sujeto productor y consumidor de riqueza es un ser sometido estrictamente a leyes morales.

Tengo a la vista la edición de Supino de 1923 y la de Gide de 1918; aquel ni siquiera menciona el conflicto: Gide hace una somera relación, pero no entra en su programa tratar del asunto.

Los clásicos códigos civiles de la antigüedad eran una mezcla de religión, de moral, de derechos civiles y de leyes penales: así el Mana, el Zend-Avesta, el Corán, el de Hammurabi y, el Pentateuco, etc., etc. Las Siete Partidas son el monumento típico do la Edad Media, y aún la codificación de Justiniano establece esa confusión. Sin duda fue debido a que e en el hombre se dan todas esas manifestaciones vitales íntimamente ligadas.

En verdad que el legislador, el sociólogo, el economista, no puede prescindir de tratar la cuestión social desde el punto de vista de la moralidad: Numa Pompilio fomentó mucho la religión, no sabemos, según dice Plutarco, si por convicción o como sistema de gobierno; así hoy día, si no por moralidad propia, siquiera por necesidad social se debe educar al hombre con normas de moralidad ya sea con fundamento en credos religiosos, o simplemente como ciencia. Verdad que ser moral por ser moral, amarla moralidad en sí misma, amar la moral por la moral, como ama el artista el arto por el arte, no es dable a todos. No todos ven que la moralidad es una ciencia social tan exacta como las matemáticas: los hombres de credos religiosos, y aún los de la religión natural, al estilo de Liaré, no conciben moral sin religión; ni el mismo Kant la considera independiente de la idea de Dios: verdad que muy pocos hombres ven la belleza de los actos morales y que sólo enamorados de esa belleza, de esas matemáticas sociales, obran el bien por el bien; pero, convengamos en que, sea cualquiera el fundamento de la moral, debemos enseñar moralidad a los hombres para que la vida sea más llevadera.

El orador del Congreso de Angostura tenía más miraje político y social que los autores de la Constitución rusa soviética. Téngase con Marx, Lasalle, Engels y todos los intelectuales de la revolución rusa el concepto materialista de la Historia, pero en esa misma concepción debe entrar el elemento moral, que para mí es tan material, tan necesario, tan determinante como las leyes' físicas más evidentes. Lo que todos convenimos en llamar moralidad es una compleja trama de combinaciones, equilibrios, armonías, amoldamientos de las innumerables voliciones, veleidades, necesidades y caprichos de los individuos que conviven socialmente con los de su especie. El hombre no debe atender solamente a los objetos que pueden llenar sus aspiraciones: menester es que también atienda al sujeto recipiente y eso de un modo especial para que esas aspiraciones sean dirigidas ordenadamente. Pro leve sit enea voluntas, sea ley mi capricho, no lo puede decir nadie en este mundo: es necesario moldear al hombre en la buena crianza, vocablo que está por desaparecer, porque se desatiende mucho la crianza de los hijos, la crianza de los escolares, la crianza de los sirvientes, que por no criarlos han perdido hasta el nombre de criado.

Sea cualquiera el sistema filosófico o religioso que se adopte, creamos en el determinismo de la Historia, o en la Providencia de las religiones, o en la libre voluntad de los hombres, es necesario cultivar el fenómeno hombre, tan descuidado por los socialistas y economistas modernos.

¿Podemos todos saber todos los oficios, todas las ciencias, todas las artes?—No.

¿Podemos ser todos directores?—No.

¿Deberemos todos servirnos a nosotros mismos?—No.

¿Son lo mismo todos los trabajos?—No.

¿Es más humilde el trabajo del barrendero que el de un ingeniero?—Sí.

¿Existen holgazanes, borrachos, ladrones, etc.?—Sí.

¿Hay hombres ahorradores y otros derrochadores?—Sí.

¿Hay hombres enfermos por sus vicios y otros sanos por su moralidad?—Sí.

¿Hay hombres tontos, faltos, abúlicos, inconstantes, y otros, inteligentes, cuerdos, activos, fieles, etc., etc.?—Sí.

¿Se puede perfeccionar al hombre con la educación?—Sí. ¿Falta tiempo y posibilidad para que todo hombre sea ilustrado y suficientemente cultivado? —Sí.

¿Tienen todos las mismas necesidades? —No.

¿Producen todos lo mismo? —No.

¿Es posible que haya inteligencia y voluntad humana capaz de conocer todos los gustos, todas las necesidades de los hombres, todos los productos, todos los instrumentos de trabajo, todos los medios de comunicación, de transporte, las armas ofensivas y defensivas, el número de enemigos, de amigos, de consumidores, de productores y una vez conocido todo, poder ordenarlo, preverlo, remediarlo todo? —No. El estado comunista es un mito.

¿Es posible que el hombre destruya su yo, su instinto de conservación, su deseo de apropiarse de lo que trabaja y produce y que se desviva por llevar sus frutos al granero común donde no lleva un grano el vago, el holgazán, el inepto, el impedido, etc., para compartir con ellos igual salario? —No.

En fin, en la humana sociedad todo es distinción de aptitudes, diferencias de clases, frutos de egoísmo, del amor propio, resultante de sueños individualistas, triunfos de los más aptos, cultura, vida y progreso de los selectos aristócratas del arte, de la ciencia, de la virtud, del trabajo, aristocracia nacida del demos, del pueblo, de la masa anónima, de esas multitudes que en el descanso de la anonimidad acumulan fuerzas de individuos\_ que constantemente se desprenden de la nebulosa humana y brillan en una o dos generaciones para volver agotadas a la misma primitiva oscuridad, otra vez a descansar y cobrar fuerzas de nuevo, en constante ascenso y descenso, en forma tal que la fortuna visite alguna vez a todo hijo de mujer, única igualdad consentida por la desigual naturaleza. Remitirla, contrariarla, violentarla, eso es obra de las revoluciones que sólo sirven para derribar y envolver entre sus escombros los monumentos del progreso junto con los errores y maldades de los hombres, pero sobre esos escombros, sobre las ruinas y la muerte vuelve a brillar el mismo sol de la naturaleza, recorriendo la misma órbita, vuelve a deslizarse por el mismo natural cauce el río de la civilización.

## XVII

### La desigualdad Marxista

Los intelectuales revolucionarios rusos, verdaderos hombres de estudio, no meros lectores o creadores de superficial literatura, como a éstos se les llama por usurpación de nombre en algunas partes, son enemigos del anarquismo, pues no conciben sociabilidad sin gobierno, y al mismo tiempo son enemigos del Estado: ellos quieren estar en un término medio, no hallado ni por la Commune ni por Marx. Los espanta la burocracia del Estado moderno, pero, ya elevados esos Catones a directores de pueblos, caen en los mismos sistemas que censuran.

Ellos combaten al Estado como protector de las clases capitalistas: quieren destruir al capitalismo sustituyéndolo por el Estado Comunista encargado de dirigir la producción y de distribuir los productos.'

Comprenden perfectamente que siempre habrá desigualdad de hombres y de producción, pero exigen que todos deben trabajar según sus aptitudes por una retribución igual; pero esta igualdad no es la igualdad del Estado Capitalista: es decir "La retribución de los artículos de consumo, de acuerdo con el trabajo hecho"; tal igualdad "es el derecho burgués que como todos los derechos, presupone la desigualdad. No puede aplicarse la misma medida a gente distinta que no es parecida y menos igual entre sí; por lo tanto, igual derecho presupone en el régimen capitalista, una violación de la igualdad y una injusticia".

Si se paga según el trabajo hecho, según el derecho burgués, entonces unos recibirán más que otros y por lo tanto se enriquecerán. "Consecuencia de todo esto, dice Marx, los derechos en vez de ser iguales, serían desiguales".

En la primera etapa del comunismo, tendríamos según Lenin, interpretando a Marx, contra Bernstein y Kautsky, la destrucción del capitalismo por la dictadura sangrienta del proletariado; la comunidad de los medios de producción; igualdad en la distribución de productos, conforme el trabajo hecho. Un paso más en el comunismo: pagar siempre lo mismo sea cualquiera el trabajo hecho, pero, como todavía con un mismo jornal habría desigualdad, porque los menos necesitados podían ahorrar y no los otros, de ahí que tengamos que llegar al desideratum del comunismo, a la fase culminante de la sociedad comunista, a saber: "Exigid a cada cual lo que deba dar de sí con arreglo a su destreza y dad a cada uno lo que le corresponda con arreglo a sus necesidades", según Marx.

Llegados al fastigio del comunismo entonces desaparecerá completamente el Estado aún el Estado comunista. ¿Cuándo será esa edad de oro?

"Cuando la gente se acostumbre a observar los principios fundamentales de la vida social, cuando su trabajo sea todo lo productivo que voluntariamente

quieran los que se avengan a trabajar de acuerdo con sus aptitudes. El estrecho horizonte de la ley burguesa que obliga a investigar con la inhumanidad que pudiera hacerlo un Shylock, si uno ha trabajado media hora más que el otro y si uno tiene más salario que otro, este horizonte, repetimos, se desvanecerá fácilmente, porque no habrá necesidad de que la sociedad averigüe exactamente la cantidad 'de producto que debía ser distribuido a cada uno de sus miembros; cada cual tomará libremente lo que deba con arreglo a sus necesidades". Así se expresa Lenin: por supuesto que, mientras llega ese día, los trabajadores en armas, después de haber expropiado a los capitalistas, ejercerán ellos esa inspección y controlarán el trabajo del único sindicato futuro, el Estado, integrados por los consejos obreros y soldados.

En lugar del cónsul Polión cabe colocar a Lenin en la égloga IV de Virgilio, que si no fuera tan conocida la traduciría íntegra, como la mejor descripción de la vida, paradisíaca del Comunismo en su apogeo, algo de lo cual han visto los rusos con la revolución del dilo 1917. Los niños actuales de Rusia asisten al nacimiento densa edad de oro: "Tú, casta Luciría, favorece a la nueva generación rusa, modo nascenti puerro, que ojalá vea acabarse la edad verdaderamente de hierro; quo ferrea primen desine, para ver la edad de oro que los comunistas implantarán en todo el mundo, ac loto súrgete gens acarea mundo",

La desigualdad proclamada por Marx y Lenin es la desigualdad de necesidades: estas deben ser y serán la norma de distribuciones de productos en un- futuro que a mi modo de ver ni siquiera es futurible, porque es un futuro simplemente imposible.

Lenin supone: a) Que los hombres trabajarán todos de buen grado. b) que la humanidad producirá suficiente para cubrir todas las necesidades, c) Que de tal suerte atenderá cada uno sus necesidades que no se tomará del fondo común más de lo necesario, con cual nadie se enriquecerá: ni sufrirá aseaseis.

Supuesta esa edad de oro, no habrá cárceles ni jueces, ni policía, ni propiedad..., sobraré el Estado. Uno, aunque trabaje y produzca como cien, se contentará con recibir como cinco; el resto lo dejará para sus conciudadanos y él: seguirá trabajando con el mayor interés, sin vigilancia, ni amor a las riquezas, sin egoísmo.

Todo eso no es más que un bello soñar, para no darle calificativo más duro: me quedo mejor con el lenguaje de Jovellanos, eminente economista, contemporáneo de Adán Smith, cuyas obras no conocía, cuando escribió su Informe' sobre; la Ley Agraria. Partidario de la libertad en la producción sin trabas para la propiedad ni para el cultivo, decía que esperaba la prosperidad de la agricultura "de aquella justa, igual y general protección que, dispensada a la propiedad de la tierra y del trabajo, excita a todas horas el, interés de sus agentes."

El interés de los agentes de la producción, la propiedad y el trabajo, guiados cada uno por su interés. El egoísmo bien entendido es el mayor estimulante de la producción. El socialismo, el comunismo lo destruye; trabajar por amor a los hombres, producir para repartir los productos, eso es propio de las almas místicas que buscan el galardón de ultratumba; no se compagina con las ideas de los comunistas que no creen en el más allá. Tanto desinterés no es dable a la humanidad que es como fue y será como es. Las organizaciones de los pueblos, la maquinada de los Estados, en el fondo, es idéntica en todos los países: las revoluciones nunca afectan a la quintaesencia del gobierno: así, la vida social es, en el fondo, la misma; cambian las formas, y, al cambio de éstas, se llama nueva era, redención, etc. etc.; todas son palabras. Esclavitud, servidumbre, criados, asalariados... todas esas formas son una misma cosa en el fondo. Ser libre es el colmo de la civilización. Ser propietario corre parejas con ser libre: es sumamente difícil ser dueño de bienes raíces, administrarlos y hacerlos producir; es muy difícil ser dueño de negocios y prosperar: muchos, muchísimos hombres conozco yo que prefieren ser jornaleros a ser propietarios, no saben vivir como dueños, no saben producir. En estas tierras sobran medios para ser propietarios; pero faltan hombres que puedan serlo. El interés individual no podrá ser sustituido por el altruismo de Marx: ese interés es causa del progreso y mantiene perpetuamente la distribución de productos según el trabajo hecho y no según las caprichosas necesidades, y, por tanto, la desigualdad de bienes es consecuencia necesaria de la civilización.

## XVIII

### El proletariado de la Costa Atlántica

En Nicaragua, por regla general, no existe problema obrero: no hay industrialismo, no hay capitalismo y por lo mismo no hay obrerismo. En el interior, apenas el Ingenio de Azúcar de San Antonio y la Empresa del ferrocarril del Pacífico, son empresas capitalistas con obrerismo permanente. Las organizaciones obreras de León, Managua, Granada, etc. no participan nada del carácter del obrerismo socialista: conozco empresarios que figuran como obreros y esos son muchos, aunque de pequeños negocios; es decir, muchos que figuran como obreros no viven del salario, condición indispensable para recibir ese calificativo. Todo el que vive de trabajos manuales se considera obrero y ese no es el significado de la palabra obrerismo en el sentido socialista. De ahí que los programas y principios del obrerismo del interior estén tan distanciados de la revolución rusa. Véase el Art. VI del acta de constitución del obrerismo organizado de Nicaragua. El juramento contenido en el Art. XVII es de una inocencia paradisiaca.



Es muy natural que esos estatutos no contengan nada de obrerismo por cuanto ni existe el problema obrero en las ciudades del Interior de Nicaragua, ni los que están al frente de ese obrerismo son obreros; felizmente es de similar: sus dirigentes nada tienen de común con la intelectualidad universitaria de los caudillos revolucionarios rusos. Pedir en Nicaragua repartimiento de tierras: No, hombre, si nadie quiere las tierras; sobran tierras baldías riquísimas. Los propietarios dan de balde las tierras para que las siembren los obreros: aquí no se arriendan terrenos, ni nadie se muere por no tener donde sembrar. Por lo demás, esos Estatutos tienen cosas buenas y acusan deseos plausibles de perfeccionamiento.

El obrerismo supone: a) Empresas capitalistas de grandes negocios, sean industriales, comerciales o agrícolas. b) Reunión de muchos trabajadores manuales sujetos a la dirección de esos empresarios bajo una disciplina de trabajo constante, mediante el pago de su salario.

En la Costa Atlántica de Nicaragua se dan esos dos elementos, claro está que en pequeño; pero allí no hay otra clase trabajo que el de Empresas extranjeras y obreros nicaragüenses: se desconocen los pequeños propietarios, los productores en pequeño a nombre propio con carácter de dueño.

Aún las empresas extranjeras son de una gran simplicidad: de las mismas empresas mineras no merece hablarse porque constan de pocos operarios.

De empresas madereras sólo tienen una pequeña importancia los obreros de carga de los buques madereros que suelen ser los que meten más ruido. Estos obreros cargadores de madera también son los cargadores de los buques bananeros. Estos operarios tienen una ocupación demasiado eventual: su vida depende de la llegada de buques a un litoral donde llegan pocas embarcaciones. Despachadas las embarcaciones quedan flotantes, sin saber en qué ocuparse fuera de gastar de cualquier modo el dinero ganado en los trabajos de carga a razón de tres pesos oro al día, durante tres días. El trabajo es duro, sobre todo para el que no ha trabajado en las minas de carbón, en las de azogue, en las de hierro, en altos hornos de fundición, etc., etc., es duro para el obrero del interior de Nicaragua que no se ha ejercitado en esos trabajos y no está acostumbrado a la lluvia del Atlántico; y más duro porque el trabajo no es constante. Quisieran esos operarios que con el trabajo de tres días pudieran vivir otros cuatro de balde. Estos obreros de Bluefields, donde residen en número de unos cuatrocientos, son los que claman contra las Empresas, los que se quejan de su salario y de la comida que le dan a bordo. Se incendió un buque en el puerto de El Bluff, en momentos de verificar la descarga, por descuido no culpable de unos obreros que se dejaron caer unos bultos a la bodega donde había gasolina; comenzó el incendio, no se hizo ningún esfuerzo por salvar el buque, por parecer inútil: perecieron unos dos obreros de los que estaban dentro, como pudo perecer el Capitán o el empresario,

y oí unas lamentaciones de unos obreros aspirantes a Diputados, maldiciendo de la Empresa que, según él, obligó a los trabajadores a apagar el incendio, por cuya causa perecieron sus compañeros. Nada de eso; según me refirió un testigo presencial, creíble porque ni sabía él que yo era quien le preguntaba con intención de saber la verdad. Esos voceros no suelen ser obreros sino cuando dejan de ser empleados públicos, como agentes de policía, agentes fiscales, etc., con frecuencia acusados por sus santas acciones, engañadores de los verdaderos obreros. De ello tengo pruebas auténticas.

Los cargadores del puerto de El Bluff propiamente no constituyen lo que se llama obrerismo, ya que su trabajo es eventual sin sujeción a una norma cotidiana de vida del salario diario. El remedio de estos cargadores es buscarles una ocupación para los días que vaquen en el oficio de carga y descarga, prohibiéndoles terminantemente el juego y la bebida. Después hablaré de los salarios.

Las Empresas más fuertes de la Costa Atlántica son las bananeras. Hoy son dos las principales, la de la Compañía Cuyamel en río Escondido y Río Grande, y la Bragman Bluff en Puerto Cabezas. Aquella tiene lo más dos mil obreros en distintos ríos y ocupaciones, y unos mil quinientos la otra, de ellos no todos están a jornal ni sujetos a horarios; muchos trabajan a destajo, por tarea y ganan buenos sueldos como sucede en las plantaciones del río Wawa.

Los trabajos del cultivo del banano son de lo más rudimentario de la agricultura: no se requieren obreros muy hábiles, ni aprendizaje; ni manejo de máquinas complicadas, etc. Aunque fuertes empresas, pero sin necesidad de mano de obra, cultivada, sus obreros son fácilmente sustituibles, si hubiera abundancia de operarios.

En Puerto Cabezas observé que el trabajo de los obreros que están a la intemperie es demasiado duro en invierno: allí llueve casi todos los días y trabajan desde las seis de la mañana hasta las doce, y desde la una hasta las cinco de la tarde. Noté que el reloj no se regía por el meridiano, sin duda porque a las seis de la mañana es casi de noche durante los meses de setiembre a marzo: de ahí que a las cinco de la tarde por el reloj de la Compañía sea casi de noche también. Sería humanitario que el trabajo comenzara a las 7 y terminara a las 5, hora del meridiano. Por lo demás están bien tratados los obreros, según observación propia y según confesión de muchos trabajadores que han estado en la Costa: todos saben que las Compañías extranjeras pagan bien, y así es la voz general, mejor que las empresas o patrones del país. Pero a pesar de eso ya ha habido varias huelgas, por lo que hay ya problema obrero:

## XIX

### Los salarios y la subsistencia en la Costa

En general el salario mínimo del obrero de la Costa Atlántica es un dólar y la comida; o dólar y medio sin comida, es decir, tres veces más que en el interior de Nicaragua.

Se me quejaban de ello los obreros diciendo que no les alcanzaba para vivir.

En una conferencia que di al pueblo de Bluefields el 23 de agosto, al darles cuenta de la misión que nos había encomendado el Gobierno, les expliqué a los obreros que yo era más bien partidario de que los salarios no se aumentaran: que aumentar el numerario en pago del trabajo productor era encarecer los productos de exportación, lo que nos exponía a que nuestros productos no pudieran competir con sus similares de otras naciones.

Además, que el aumento de numerario, el aumento del salario no argüía, de suyo, aumento de bienestar. Hace pocos años que en la Costa ganaban por la misma clase de trabajos un peso plata y la comida, o quince reales, o sea un peso cincuenta centavos plata, sin comida; es decir, el obrero ganaba ahora más que el doble de numerario y sentía más necesidades.

Era necesario que los obreros vieran en las Empresas capitalistas no al enemigo, sino al consocio de la producción: que el ideal del obrero no estaba en pedir constantemente aumento de jornal sin poner los ojos en el valor de los productos: sobre todo en la Costa Atlántica cuyo mercado está en el exterior completamente: que los obreros debían tener sus apoderados que estudiaran los problemas económicos, el capital aportado por las Empresas: los beneficios o pérdidas obtenidos por estas para estudiar la participación que corresponde al obrero en forma de salario, habida cuenta del fondo de reserva para reparación de maquinarias, etc. etc.

Frecuentemente, por no decir invariablemente, el obrero ve en el capital sólo la noción de ganancia, de pingües negocios, de beneficios inmensos a costa del trabajador y no ven la ruina de tantas empresas fracasadas particularmente en la Costa Atlántica.

En el capitalista ven al explotador y no al director de la producción. Los soldados del trabajo no reconocen a los grandes generales del ejército trabajador y atribuyen las victorias de la industria y de la agricultura al músculo y no a la cabeza organizadora.

El obrero, el socialista se fija en unos cuantos millones de un capitalista que los emplea en organizar la producción con que viven miles de hombres, sin fijarse tampoco que es muy poco lo que puede gastar más un rico que un pobre para su consumo personal, de suerte que todas las riquezas de que uno es

propietario sirven a un considerable número de hombres. Eso sin tomar en cuenta los muchísimos ajetreos que tiene que sufrir la cabeza de esos grandes generales.

Piensa el pobre que el rico se hace rico con su sangre; piensa con Lasalle que sólo el obrero es la causa de todo el producto: no es así, por regla general. Los ricos se hacen ricos con la acumulación de innumerables pocos con que contribuyen los obreros para el beneficio de sus generales. Pongamos un ejemplo: una empresa tiene mil operarios; cada operario gana un dólar cincuenta centavos. ¿Se moriría un obrero si se le dijera que contribuyera con un centavo diario para el sostén del dueño de la Empresa? No: pues esos diez dólares diarios que gana el empresario es la base para acumular un fuerte capital que en buenas manos y cabeza servirá para otras grandes empresas de producción. Ser dueño de ese capital es una mera modalidad no muy diferente del carácter de depositario de fondos comunes encargado de hacerlos producir. Los directores de los grandes bancos, depositarios de muchos millones, no se diferencian casi en nada de los propios capitalistas. Aquellos manejan dinero ajeno para utilidad de infinitas gentes: éstos manejan dinero propio para utilidad de innumerables trabajadores. Ni los directores de los bancos pueden manejar el dinero a su antojo, ni a su antojo puede manejar uno su capital: el manejo obedece a leyes económicas muy ajenas al vicio y al capricho. No hay capital que aguante una mala cabeza, o una pasión desenfrenada. El capital, para que produzca y no se desmorone, supone talento, virtud, actividad y aún suerte, es decir, un cúmulo de circunstancias favorables que escapan a toda previsión: sabiéndolo manejar aumenta en progresión geométrica, aunque no sea más que con la contribución de un centavo por obrero.

Veamos la cuestión al revés. Repartamos los capitales entre todos los obreros, ¿quedarían ricos? No, ni mucho menos; pan para hoy y hambre para mañana. No haríamos sino disgregar las fuerzas, espolvorear el oro, devolver a cada comprador el billete de lotería, valor que a nadie hace rico y que sin embargo unido al otro grano forma el granero de los premios con que se hacen capitales muy útiles a la humanidad.

Si se destruyen los capitales se acaba la acumulación de fuerzas infinitas que realizan los milagros del trabajo. Conste que la esclavitud antigua era realmente un capital, cuando el numerario no había progresado tanto como hoy para acumular riqueza y que al mismo tiempo es medio universal de cambio. Se ha hablado mucho contra la esclavitud vista de tan lejos como hoy se habla del salario.

Se queja el obrero del capital a pesar de que el capital es fruto de infinitas pequeñas contribuciones con que el obrero paga el trabajo de los generales de la producción y no se quejan de los toreros, boxeadores, bailarinas, cantantes,

hechos ricos muchos de ellos con los billetes que el obrero especialmente paga varias veces al mes.

La fijación de los salarios obedece a tantas causas que no es posible dar leyes permanentes, ni contratar de un modo estable. El numerario no dice nada de suyo: el precio de las cosas, el costo de la vida es el que da la pauta por parte de los trabajadores, y el precio de venta de los productos es la monta por parte de los empresarios. ¿Y hay asunto más complicado que el precio de las subsistencias? El equilibrio de la vida social depende de tantísimos factores, de tantísimas encontradas fuerzas que es imposible sujetarlas al gobierno de ninguna providencia. Esa armonía aparente de la vida humana no es producida por ningún director de orquesta: en cada sector, en cada provincia, en cada pueblo, en cada familia, en cada individuo actúan fuerzas autónomas unas, esclavas otras, inconscientes o previsoras, prudentes o derrochadoras, todo menos un plan preconcebido de esa vida. Precisamente de la lucha de unos contra los otros; de unos que piden y otros que no quieren dar, como de fuerzas encontradas, de ese antagonismo, resulta el equilibrio de fuerzas. Los precios, los costos de vida son la resultante del choque de intereses; los precios son el índice de convenios forzados, armisticio de los contendientes, jamás expresión de libre disposición de ningún factor humano. Los obreros creen que los patrones son árbitros de la fijación de los salarios: de ninguna manera; ellos son tan esclavos como los obreros de las encontradas fuerzas en la lucha por la existencia.

No me resisto a copiar el criterio del ilustre profesor de Economía Política de la Universidad de Madrid, Dr. don Luis de Ola-riega, publicado en "El Sol de Madrid" el mismo día que yo exponía estas ideas a los obreros de Bluefields, en el artículo titulado LA CRISIS INDUSTRIAL ESPAÑOLA. "Ya se van dando varios casos en la industria española en los que las condiciones del trabajo hacen difícil mantener la producción frente a la concurrencia extranjera, a pesar de la defensa arancelaria. Creemos que los directores de la masa obrera deben reflexionar sobre las consecuencias que puedo acarrear este inesperado y peligroso fenómeno. Para que una industria pueda abonar tales o cuales jornales, lo primero es que pueda vivir en condiciones que no representen una excesiva carga para la economía del país". O se culpa al capital, o a los gobiernos, o a los obreros, del encarecimiento de la vida por gentes que no reflexionan en las causas: a veces nadie es culpable de lo que pasa.

En el Congreso Mexicano para abaratar la vida, celebrado en agosto pasado, las proposiciones sentadas por el Gobierno, representado por el Ministro de Trabajo, contienen los siguientes pensamientos sintetizados:

I-No se debe culpar al Gobierno por el encarecimiento de la vida; todo se espera del Gobierno y todos los males se achacan al Gobierno: la raza no debe seguir pendiente de una minoría erigida en Gobierno, debe dedicarse a producir

y por eso se hizo el repartimiento de tierras y el Gobierno considera indispensable la colaboración del campesino mexicano para el engrandecimiento nacional.

II—La voracidad del Fisco tampoco es culpable. En Estados Unidos cada familia contribuye a los cargos del Estado con cuatrocientos cincuenta dólares, mucho más que los mexicanos, y el Estado necesita pagar sus empleados, víctimas, como todos, del encarecimiento de la vida

III —Tampoco son culpables las sociedades obreras al pedir aumento del salario, porque seguidamente se eleva en mayor proporción el aumento del valor de los productos. - -

IV—Los acaparadores de los productos. entre los que incluye a los Bancos, son los causantes del aumento de precio sin necesidad: so dedican al agio, acaparando especialmente el algodón y el trigo, y los intermediarios, quo son muchísimos, duplican el precio de las cosas y viven sin trabajar.

V—Propone la creación de un Consejo que controle los precios de los productos, con el fin de que ningún elemento de la producción gane con exceso en perjuicio de los demás: esta proporción fue aprobada y se creará ese organismo.

La Confederación Regional Obrera Mexicana dijo en síntesis:

I—Los actuales jornales no nivelan el presupuesto de las clases trabajadoras.

II—Nosotros no tenemos ningún interés en que los salarios sean elevados: lo importante para la clase trabajadora es que el jornal cualquiera que sea la cantidad de dinero que represente, logre cubrir las necesidades del obrero y de su familia, a la que debe educar, pensando en que debe llegar a viejo con ahorros que lo sustentan.

III-La industria del país debe perfeccionarse para aumentar la producción a costa de las máquinas y no de los músculos del obrero.

Indudablemente el obrero mexicano habló con sobrado buen criterio, y el gobierno con no menor acierto, sin que ello quiera decir que quedó resuelto el problema; pero siquiera no salieron con la muletilla de que de todo tienen la culpa el capital y el Gobierno.

En la Costa Atlántica no sólo no se debe aumentar el salario sino quo se debe rebajar: la Compañía Bragman Bluff, paga excesivo numerario cuyo exceso grava el costo de sus productos con riesgo de no poderlos vender en el extranjero. Es costumbre inveterada de ese litoral, por lo que muchas compañías han quebrado.

Las empresas de la costa no han procurado fomentar la creación de industrias auxiliares, sobre todo el desarrollo de la agricultura y ganadería, con el

fin de aumentar los productos de consumo y evitar la importación de ellos; de esa manera se compraría más barata la vida.

A ello contribuiríase construyendo vías de comunicación con el interior del país, lo que tampoco han hecho esas empresas cuyos ojos han mirado siempre al Norte como mercado de la Costa.

Si todas las empresas se hubieran unido, fácilmente hubieran construido un ferrocarril al interior o hubieran restablecido el río San Juan y arreglado el puerto de El Bluff. Debemos dejar sentado que los hombres que han estado al frente de las empresas extranjeras no han mirado más allá de sus inmediatos negocios, no han realizado obras de engrandecimiento común, no han sabido prevenir el encarecimiento de la vida, encarecimiento que hiere por igual a obreros y patronos.

Ya hablé del costo inútil de los distintos transbordos de la mercadería que se deposita en Bluefields y se expide al Litoral.

No deja de influir en la elevación de los precios de las subsistencias un cierto acuerdo tácito de todos los habitantes de una región, sin lucro para nadie, por ser común a todos el nivel de los precios, convenio que es fácil evitarlo si se llega a comprender la causa del mal. Ejemplo: por el mero hecho de haberse cambiado en Nicaragua el patrón plata por el patrón oro, estableciendo como unidad monetaria el córdoba equivalente al dólar, se triplicó en el interior del país y se duplicó en la Costa Atlántica el costo de la vida, sin ningún beneficio para la economía nacional, sino con grave perjuicio, porque en algunos años el costo de la producción era superior al valor de los productos exportados, o por lo menos no dejaba margen para amortizar las deudas. Desde luego en la Costa Atlántica, que depende por completo del comercio exterior, se sintieron inmediatamente los desastrosos efectos y las compañías no pudieron mantener en muchos casos el costo de producción. Acaso, en algún sector de la producción, se notará algún beneficio con esa elevación del numerario, pero eso es transitorio y el equilibrio, la compensación vuelve a establecerse.

Si en una ciudad todos convinieran en reducir a la mitad el precio que cada uno cobra por su trabajo, el resultado sería el mismo para todos y sin embargo los productos costarían menos y en el mercado exterior podrían competir con ventaja, todo en beneficio del país.

Otra de las causas de la elevación de los precios suele ser la abundancia, la plétora de los que viven del mismo género de producciones: como todos necesitan vivir y son muchos los productores de esa mercancía, en vez de venderla barata la venden cara para que todos puedan vivir: pongamos un ejemplo: El comercio de Bluefields vende anualmente, digamos, dos millones de dólares: son cien casas las dedicadas al comercio, cada casa vende por valor de 20 mil dólares

al año: de ese producto bruto la mitad es para el pago de la mercancía y la otra mitad para el mantenimiento de la casa. Si, en vez de cien casas, hubiera 20, se reducirían los gastos y reservas a una tercera parte siquiera, y por tanto la mercadería resultaría mucho más barata, pues, es indudable que con una quinta parte de las casas comerciales se haría el comercio de Bluefields lo mismo. Eso que digo de Bluefields se puede aplicar a varias ciudades de Nicaragua, especialmente Managua.

Si hay que evitar que en un ramo de producción haya excesos de productores, que, en vez de vivir de la venta de muchos productos, vivan del exceso de los precios con restricción de la producción y aumento de las horas de holganza, es en el ramo del comercio y de los intermediarios, sobre todo.

Estimo muy cuerdo el establecimiento de una oficina investigadora de precios, para averiguar no sólo el porcentaje de ganancias, sino también el porcentaje de trabajo dedicado a esos negocios.

El comerciante es con frecuencia el parásito más sangriento de la humanidad, carnicero de la industria y sobre todo de la agricultura: con mayor razón en pueblos de tan poca cultura como el de la Costa Atlántica.

La quiebra de no pocas empresas de la Costa Atlántica y la cesación de los negocios de muchas de ellas prueba que no son, por regla general, explotadoras del obrero; más bien han sido derrochadoras de dinero sin nociones de la verdadera economía, con perjuicio también, a la postre, de los mismos obreros. Las empresas de la Costa han sido de una simplicidad infantil; a fuerza de dinero desfloraron tierras vírgenes y bosques seculares sin parar mientes en el día de mañana. Esas empresas no han fundado un pueblo y han considerado al país como factorías establecidas en pueblos bárbaros. No han pensado en el problema de las subsistencias: de ahí que el problema de los salarios los amenace peligrosamente, porque el costo de los productos no dejaría margen de ganancias. No entro en otro género de consideraciones sobre el salario ya que en la Costa la queja sólo se refiere al poco salario y no se piensa en otro sistema de participación en los productos. Por más que se clame contra el sistema de salario, siempre existirá, porque hay macho\* trabajadores que no aceptan como retribución un porcentaje de ganancias con sujeción al riesgo de pérdidas y que, en resumidas cuentas, aun saliendo bien, no alterarían en más la cantidad exigida por salario.



XX

¿Hay derecho a la huelga?

Los obreros de la Costa Atlántica para lograr aumento de jornal, o reducción de horas de trabajo, o de tarea, en varias ocasiones han acudido a la huelga.

He de manifestar mi opinión a ese respecto: en general, soy adversario de la huelga: la considero como un arma prohibida y más si es huelga general. A la huelga de los obreros contestan los patronos con el paro forzoso, la suspensión de trabajos. El conflicto no puede ser más desastroso.

En la Costa los huelguistas más de una vez han impedido por la fuerza que otros obreros trabajen.

Como este informe se va haciendo demasiado extenso, concretaré mi sentir del modo siguiente:

a) No debe permitirse la huelga en una empresa sin que preceda un aviso siquiera de quince días tanto a los patronos como a las autoridades, con exposición clara de sus pretensiones.

b) No debe permitirse la solidaridad de otros obreros de distintas empresas haciendo causa común con los quejosos.

c) No debe permitirse que los obreros ejerzan coacción sobre los que quieran trabajar.

d) No debe permitirse el paro de la Empresa sin previo aviso de un mes por parte de los patronos en el que expondrán sus condiciones a los obreros y a las autoridades. Tanto los obreros como los patronos mantendrán sus condiciones de trabajo en el periodo del aviso.

e) En los lugares donde existan Empresas que constantemente mantengan más de cien operarios o donde lo acuerden obreros o patronos, se creará un tribunal de huelgas, compuesto de dos miembros por parte de los obreros, dos por parte de los patronos y uno nombrado por la Corte Suprema de Justicia. Los miembros de patronos y obreros representarán a las partes y el nombrado por la Corte dictará su fallo, que producirá sus efectos Inmediatamente, sin perjuicio de un sólo recurso de alzada entre dos peritos de nombramiento también del Tribunal Supremo, cuyo dictamen debe ser uniforme para revocar la sentencia apelada, la que seguirá surtiendo sus efectos si no fuere revocada por unanimidad. Antes de medio año no podrá suscitarse controversia sobre el mismo asunto.

El periodo para dictaminar no pasará de quince días en el que se oirá a las partes sin sujeción a trámites jurídicos.

Si alguna de las partes no pudiere aceptar el fallo último, continuarán en sus puestos obreros y patronos por espacio de un mes después de fulminado.

Pasando ese mes, el Gobierno resolverá si se incauta de las empresas cerradas por los patronos envía trabajadores para continuar los trabajos, según lo requiera el servicio público.

Toda alteración del orden público sal como los atentados a la propiedad y a las personas, serán reprimidos conforme el Código Penal.

La índole del informe no me permite descender a otros pormenores: sirva como un esquema de mis ideas sobre la huelga: el público no puede quedar sujeto a sufrir las consecuencias de adversarios que a veces no quieren entenderse, y que por otra parte nada útil producen con la paralización de los negocios.

Pude observar que algunos obreros de la Costa están imbuidos en ideas disolventes, especialmente los llegados del interior del país. Exageran sus sufrimientos, maldicen de las Compañías, no se dan cuenta de los problemas de la producción y se creen con derecho a todos los derechos, sin hablar de obligaciones, como si fueran los únicos elementos de la producción. Los que saben leer unos periódicos y escribir una arenga tabernaria o dar cuatro gritos incendiarios se creen más sabios que los encanecidos en los gabinetes de estudio, con derecho a gobernar pueblos e incautarse de las industrias y mandar a paseo a las Compañías extranjeras, sin parar mientes en que, si en un momento dado se convienen éstas y levantan sus tiendas, queda la Costa Atlántica en cruz y en cuadro.

Por desgracia esos elementos disolventes están íntimamente ligados con la política partidarista del país y según soplen esos vientos políticos así manejan los elementos obreros para apoyar o derribar las autoridades de la Costa. A los problemas económicos mezclan el caos de los partidos políticos, por lo que los gobernantes que llegan a la Costa necesitan ojos de lince para diagnosticar la enfermedad, integridad de costumbres para sobresalir entre tanta corrupción, neutralidad de la justicia para huir de las banderías, fuerte don de mando para no ser juguete de tanto politiquero y reprimir la gritería de tantos charlatanes, gran intelecto comprensor para abarcar en su mirada los complejos asuntos económicos con vistas al exterior y, por fin, don de gentes para atraer pobladores a esas casi desiertas tierras donde vive raquítrico el espíritu de la patria nicaragüense.

Es menester crear en la Costa ambiente de moralidad en los obreros absolutamente descuidada, y, para imponer el orden, comenzar por tener fuerza de policía bien dotada y moralizada.

A los diez días de haber llegado a Bluefields la Comisión del Ejecutivo, una manifestación como de ciento cincuenta obreros llegó al Palacio de la Independencia a pronunciar discursos de queja contra el gobierno, especialmente contra el Presidente don Carlos Solórzano porque no había cumplido los pactos de la Liga Costeña. En varias partes de este informe **quedan• contestadas las** quejas que merecen los honores de ser citadas. Contra la Comisión arreciaron sus

gritos desaforados por componerse de dos extranjeros, y hubo quien los acusara de haberse vendido a Compañías extranjeras.

Al día siguiente llamé a los principales cabecillas: llegaron cuatro: durante dos horas departí con ellos y se convirtieron en panegiristas míos, lo que les valió ser acusados por sus compañeros de haberse vendido también. Lástima que no llegaron los otros para haberlos comprado también, pero con el oro de la verdad, desengañándolos de los errores y prejuicios en que estaban. Presumo que parte de la hostilidad provino de maquinaciones políticas: sin duda pensaron que nuestra misión era la de sostener al general Mena al frente de la Jefatura Política y, como ya había caído su principal sostenedor, el expresidente don Bartolomé Martínez, creyeron oportuno arremeter sus ataques combatiendo a la Comisión, por alguien llamada bartolista.

Ni en las instrucciones escritas, ni en las habladas dieron los Ministros a la Comisión ningún cargo partidista, la simple sospecha ofende y los ofende: los Ministros que entonces eran gobierno, entiendo que escogieron al suscrito informante precisamente porque sabían, por informes oficiales desconocidos del público, que yo nunca fui de ellos partidario, ni de nadie, sino de la justicia. Yo, agradeciendo el honor que me hacían, confiando en mi neutralidad, hube de aceptar misión tan delicada con mengua de grandes negocios entre manos, llevado de un más alto ideal que el de venderse la lealtad castellana. Enamorado de las glorias de aquellos inimitables colonizadores creí que podía hacer algo digno de la fama de los Gil González, Castañeda, Espinosa, Machuca, González de Córdoba, Fray Toribio de Montolimia, etc., en estas tierras alumbradas a la civilización por esos pechos españoles precisamente en regiones donde la piratería impidió el desarrollo de la cultura española.

Si por ventura, fundado alguien en que un miembro de la Comisión acababa de ejercer funciones electorales, creyó que el suscrito estaba mezclados en líos políticos, sepa y entienda que yo desconocía a ese comisionado y que tenía sobrada confianza en mí para no dudar de mi hombría de bien.

## XXI

### Punto final

Incluyo como anexos "A" una copia de la Convención Mosquitia, "B" un artículo del Dr. ESCOLÁSTICO LARA, refiriendo mi conferencia. En este informe encontrará desvanecidos algunos errores, sin duda por tratar de materias por él no bien conocidas.

Como testigo de mayor excepción lo cito, sin tener el honor de conocerlo, ya que la prensa del interior sólo reprodujo hojas anónimas destituidas de toda cultura y veracidad.

Reciba el Poder Ejecutivo de la REPUBLICA DE NICARAGUA el presente informe como hijo de un criterio que nunca ha obedecido a impulsos de amistad o enemistad, y de un corazón al que no le hacen mella los juicios contrarios.

Lo he dado por entregas, a medida que lo iba escribiendo, por lo que no dudo que adolecerá de los defectos propios de quien no ha podido volver a leer lo que escribe.

Soy del señor Presidente de la República don Carlos Solórzano, con mis mayores respetos,

Managua, 13 de noviembre de 1925.

Frutos Ruiz y Ruiz.

A su Excelencia el Sr. Presidente de la República, DON CARLOS SOLÓRZANO,  
Casa Presidencial,

Managua

#### ANEXO "A"

#### LA ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA,

decreta:

ÚNICO:—Aprobar el siguiente decreto de la Convención Mosquita:

'LA CONVENCION MOSQUITA:

considerando:

que el cambio verificado el 12 de febrero del corriente año fue debido al esfuerzo de la autoridad de Nicaragua, la cual quiso redimirnos de la esclavitud en que nos encontrábamos;

considerando:

que hemos acordado sujetarnos enteramente a las leyes y autoridades de Nicaragua, para formar parte de su organización política y administrativa;

considerando:

que la falta de un Gobierno respetable y legítimo es siempre causa de calamidad para el pueblo, en cuyo caso hemos estado tanto tiempo;

considerando:

que uno de los motivos del atraso en que vivimos es sin duda el haberse defraudado las rentas de la Mosquitia, invirtiéndolas en fines ajenos a un buen orden administrativo;

considerando:

que aunque la Constitución de Nicaragua provee a todas las necesidades y aspiraciones de un pueblo libre, eso no obstante, deseamos conservar privilegios especiales que concuerden con nuestras costumbres e índole de raza.

En virtud de todo lo expuesto, haciendo uso de un derecho natural y por nuestra libre y espontánea voluntad declaramos y

decretamos:

Art. 1.—La Constitución de Nicaragua y sus leyes serán obedecidas por los pueblos mosquitos, quedando éstos bajo el amparo de la bandera de la República.

Art. 2.—Todas las rentas que produzca el litoral mosquito serán invertidas en su propio beneficio, reservándonos así la autonomía económica; pero dichas rentas serán colectadas y administradas por los empleados fiscales del Supremo Gobierno.

Art. 3.—Los indígenas estarán exentos en tiempo de paz y guerra de todo servicio militar.

Art. 4.—Ninguna tasa será impuesta sobre las personas de los mosquitos.

Art. 5.—El derecho de sufragio es extensivo a varones y mujeres de diez y ocho años.

Art. 6.—Los caseríos indígenas estarán sujetos inmediatamente al Jefe Inspector y a los Alcaldes y Policías en sus respectivas localidades.

Art. 7.—No podrá recaer elección de dichos empleados sino en los indios mosquitos.

Art. 8.—Los Alcaldes y policías servirán sus destinos durante todo el tiempo que merezcan la confianza de los pueblos; pero podrán ser removidos por acuerdo del Intendente o por moción popular.

Art. 9.—Al tomar posesión los Alcaldes y policías, el Jefe Inspector lea tomará juramento usando de la siguiente fórmula: ¿JURAS POR DIOS Y LA BIBLIA PROCURARLA FELICIDAD DEL PUEBLO QUE OS HA ELEGIDO Y OBEDECER Y HACER CUMPLIR LAS LEYES DE NICARAGUA?" **El interpelado responder: 'Si juro.'**

Art. 10.—Los pueblos decretarán sus reglamentos locales en Asambleas presididas por el Jefe, debiendo someter estos reglamentos a la aprobación de la autoridad superior del Gobierno Nacional en la Costa.

Art. 11.—Como un voto de gratitud al Magistrado Presidente de la República General don J. Santos Zelaya, a cuyos esfuerzos se debe que entremos a disfrutar de libertades, lo que antes se denominó RESERVA MOSQUITIA, de hoy en adelante se llamará DEPARTAMENTO DE ZELAYA.

Dado en el Palacio de las Sesiones de la Convención Mosquita, a los veinte días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Leandro, Alcalde y Delegado de Sandy Bay.—Santos, Delegado de Sandy Bay.—Ricta, Delegado de Sandy Bay.—Florentin, Delegado de Sandy Bay.—Chale Padi, Delegado de Daocra.—Anat, Delegado de Daocra.—Yani Banan, Delegado de Daocra.—Mixta Mall, Delegado de Daocra.—Sansin, Alcalde y Delegado de Auastara.—Vicente, Delegado de Auastara.—Tomás Guaril, Delegado de Auastara.—Any Gul,

Delegado de Auastara.—Kill, Alcalde y Delegado de Cruquiera.—Custoher, Delegado de Cruquiera.—Dimans, Delegado de Cruquiera.—Niclisin, Delegado de Cruquiera.—Gail Bad, Alcalde y Delegado de Guapi.—Jacob Hawai, Delegado de Guapi.—Prince, Delegado de Guapi. — Adrew Wita, Alcalde y Delegado de Bilué.—Pabas, Delegado de Bilue.—Pax, Delegado de Bilné.—Yan José, Alcalde y Delegado de Sising.—Simeón, Delegado de Sising.—Richard, Delegado de Sising.—Sigua, Alcalde lo y Delegado de Yuln.—Saidle, Alcalde 2° y Delegado de Yulu.—Sam Pis, Delegado de Yuln.—Yutan, Delegado de Yulu.—Headmen, Delegado de Ynlu.—Jack, Delegado de Ynlu.—Hickman, Delegado de Yulu,—Ginge, Alcalde y Delegado de Clinna.—Moulis, Delegado de Chma.—Mistalin, Delegado de Clinna,—Robert, Alcalde lo y Delegado de Hallwer.—Peter, Delegado de Hallwer. Henry, Delegado de Hallwer, Richy, Alcalde y Delegado de Caratá.—Junio, Delegado de Carate.—Eleven, Delegado de Cucalaya.—Huicaysa, Delegado de Cucalaya.—Lucas Green, Delegado de Layasixa.—Jacinto Hendy, Delegado de Layasixa.— Simeon Howell, Delegado de \Wanta.—Casimiro Ramos, Dele-, gado de Wenta.—Felix Hicher, Delegado de Wanta.—Patricio Peralta, Delegado de Walpasixa.—Clark, Delegado do Walpasixa.—Salvador, Delegado de Walpasixa.—Romualdo, Delegado de Walpasixa.—Chelin, Delegado de Walpasixa.—Dicas, Delegado de Walpasixa.—Rostelit, Delegado de Walpasixa.Joseph, Delegado de Walpasixa.—George, Delegado de Walpasixa.—Alard, Delegado de Walpasixa.—Janly, Delegado de Walpasixa.—Teodoro Bartolo, Alcalde y Delegado de Sandy Bay, Río Grande.—John Davis, Delegado de Sandy Boy, Río Grande.—Henry, Delegado de Sandy Bay, Río Grande.—Prince Albert, Alcalde y Delegado Leven Creek.—Frérez Davis, Delegado de Andrés.—Many, Delegado de Andres.—Rigoberto Henry, Delegado de Rayapnra.—Spring, Delegado de Rayapura.—Roberto Henry, Alcalde y Delegado de Rayapura.—Live, Delegado de Raitapiura.—Jones Oneil, Delegado de Laguna Perlas.—Nicodemns Downes, Delegado de Laguna de Perlas.—Amus, Delegado de Jaspaponie.—Charles More, Delegado de Jaspaponnie.—Gustavus Daniel, Delegado de Rama Key.—Luke Clenser, Delegado de Rama Key. —Ferdinand McKea, Delegado de Rama Key.—George Doron Blair, Delegado de Rama Key.—R. Cabezas, Intendente General en la Costa Atlántica de la República de Nicaragua.—Ante mi, Marcos Mairena Secretario ad hoc.—Intérprete jurado, Casimiro Ramos.—Los infrascritos certifica: que han presenciado la sesión de la Asamblea Mosquita en la cual se dictó el Decreto que antecede, el que Ud declarado por la voluntad unánime de los Representantes nominados, quienes por no saber firmar aceptaron la testificación nuestra.—B. B. Seat, U. S. Consular Agent.—J. Weinberger, Alcalde.—A. Aubert, Tesorero General.—Saml. Well, Regidor de le Municipalidad.—R Cabezas, Intendente General.—Ante mi, José Maria Mongrlo, Secretario General de la Costa Atlántica do le República.

(TRADUCCION)

Bluefields, Nicaragua,

Yo, B. B. Seat, Agente Consular de los Estados Unidos de América en el Puerto de Bluefields, por la presente certifico: que las firmas de los seilores J. Weinberger y Samuel Neil, puestas en los anteriores documentos de

reincorporación, son sus verdaderas y propias firmas y que firman dichos decretos de reincorporación como testigos, según allí aparece.

En testimonio de mi firma y cargo público, en Bluefields, el día 4 de diciembre A. C. 1894 (F.) B. B. Seat, Agente Consular de los Estados Unidos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Legislativa.—Managua, 27 de febrero de 1895.—Francisco Montenegro, Presidente.—Francisco X. Ramirez, Secretario,—Luis E. López, Secretario.—EJECUTESE. Managua, 28 de febrero de 1895.—J. S. ZELAYA.—El Ministro General, F. Baca h.

## ANEXO "B"

### CON LOS COMISIONADOS DEL SUPREMO GOBIERNO

(Copiado de "EL CORREO DEL CARIBE". No. 259, jueves 27 de agosto de 1925.)

El domingo retropróximo y en el Teatro Variedades tuvo lugar la reunión popular provocada por los señores Comisionados especiales del Gobierno para estudiar las necesidades de la Costa, Dr. FRUTOS RUIZ Y RUIZ y GEORGE MORGAN. Después de haber tomado la palabra varios representantes de diversas agrupaciones, se dejó oír la voz acentuada y cortada a cincel del Dr. Ruiz que tuvo felices periodos y tocó el verdadero resorte del malestar comercial llevando la convicción al auditorio, rebatiendo varios de los conceptos expresados por los oradores cayendo algunas de sus palabras como fuetazos.

Al parecer deshizo a los pocos que se atrevieron a hablar y puso una pica en Flandes, no habiendo nadie después capaz de contradecirlo. El hombre culto nacido en suelo europeo llegado a ad minúsculo país contempla las cosas desde un plano elevado filosófico, sociológico y no puede ver los detalles tan necesarios. Nosotros mismos ignoramos muchos puntos históricos de la Costa y se necesita profundizar para estar al tanto y poderse explicar la raigambre de los defectos. Ciertamente, por lo visto no causó buena impresión general sea por su franqueza o porque las verdades duelen a las colectividades cuando son amargas. Vamos a referirnos a algunos de sus párrafos. En primer lugar se dedicó al asunto de Puerto Cabezas y Bilway tan discutido, erizado, provocador de alarmas en el interior, asunto eminentemente sencillo, tan sólo complicado porque así se ha querido. No pasaré a narrar el litigio de todos conocido y sólo hago mención de las palabras del orador. Dice que él ha tenido a la vista los títulos de la Compañía Bragman Bluff Lumber en los cuales aparece que los indios vendieron (¡¡) sus terrenos a la dicha Compañía. De que haya visto los títulos no se deduce que caté en la verdad.

Examinemos los hechos desde el punto de vista legal, materia de la plena posesión del Dr. Ruiz y Ruiz. En síntesis lo sucedido es así: Witroke Peralta, Sindico de Karate arrendó (no vendió) los terrenos de Biway a la Compañía cuyo lindero oriental es el mar y no Puerto Cabezas, por manera que ésta posee un título viciado de nulidad por haber arrendado aquellos lo que no

les pertenecía. Además, según la ley, los terrenos de los indios sólo se pueden arrendar y, esto por un año, de modo que en ningún caso la Compañía pueda lograr que esos terrenos de Bilway, admitiendo ya que Puerto Cabezas quede en su lugar, les sean cedidos por venta. A la Compañía por rivalidad comercial no le conviene la vecindad de Bilway, pero los indios aunque no estuvieran amparados por sus títulos, tienen el derecho de posesión por más de 30 años, quieto y pacíficamente por lo tanto no hay poder legal, salvo la fuerza, capaz de obligarlos a desocupar. Todo esto lo sabe bien el Dr. Ruiz, pero se dejó sorprender con los títulos indudablemente desde luego que, como lo declaró enfáticamente con certeza lapidaria, los ojos de su conciencia no tienen por delante ningún cristal coloreado.

¿Qué remedio para concluir con estas dificultades que pueden traernos aparejadas otras y un ir y venir constante de Comisionados? Pues sencillamente que se urbanice Bilway decretando el Gobierno la construcción de una ciudad moderna, pero hecha por nicaragüenses y con dinero nicaragüense, o que se deje todo a la evolución natural de la corriente económica y que Puerto Cabezas se extienda en otra dirección.

Al referirse a la vida de Bluefields, como población dijo, una gran verdad cuando afirmó que sólo se veían ruinas, lo cual atestigua un pasado mejor el cual no se debió a esta mala Compañía solamente sino a otros motivos que tal vez ignora el doctor Ruiz. También afirmó que nadie ha aportado capital para ninguna empresa sólo las compañías extranjeras; pero esto que parece cierto no lo es enteramente y puede hablar con personas conocedoras de esos asuntos. Dijo también, mirando las cosas, desde un punto elevado en su carácter de sociólogo que las poblaciones de la Costa son deleznable porque los que han venido no han tenido el propósito de estacionar. Vamos a cuentas. Las construcciones de todos los puertos de la Costa Occidental de Centro América como Puerto Barrios en Guatemala, La Ceiba en Honduras y Puerto Limón en Costa Rica son semejantes. Han nacido de una regla de salubridad, del miedo al pantano y al mosquito; es un hábito europeo para las colonias—regla que se ve en los tratados sobre higiene colonial—de construir sobre pilotes y nada más a propósito que el material ligero de madera.

Además Bluefields no fue fundado por las compañías sino por los ingleses; aquellas encontraron constituida la población como capital del pomposo y ridículo reino Mosquito, más tarde la Reserva y desde entonces las casas son de madera como lo atestigua el Palacio del Rey Mosco (en pie todavía). Lo dicho atrás y la carencia de materiales como los del interior ha debido perpetuar esta irregularidad. Si Puerto Barrios, La Ceiba y El Limón continúan la misma edificación se debe a que la mayoría de gente es así, como dice el Dr. Ruiz, transeunte, y aunque en las tres Repúblicas citadas haya mejores comunicaciones con el interior que en Nicaragua las gentes de allá con climas benignos en la meseta central, rara vez asoman a la mortífera Costa, según ellos. Pero en Nicaragua con una línea férrea la gente del interior de clima semejante se precipitaría y cambiarla le faz de todo y ya no habría la congoja actual y el Arduo problema que vemos con el doctor Ruiz y Ruiz.

No ha comprendido el Dr. Ruiz cual es el desideratum de los obreros en particular y del pueblo en general con respecto a las Compañías: yes un grave error, de funestas consecuencias,



el pretender afirmar que deseen la destrucción de ollas. No, mil veces no. He penetrado en el fondo y sólo noto en ellos el deseo de que se les trate humanamente y se les remunere el trabajo en proporción a las necesidades de la vida. No entro en detalles: los señores comisionados oyeron las quejas de los desheredados de la fortuna.

Yo entiendo que debe existir una entente entre las Compañías que vienen a hacer su negocio y el peón que les facilita la explotación de su propio suelo. ¿Qué habría dicho el Sr. Comisionado si años atrás en España hubieran apetecido compañías francesas, por ejemplo, dando maltratos a sus connacionales? ¡Ah!, la sangre del descendiente de los cides se habría enardecido de coraje y habría protestado no sólo de palabras. ¿Será que en Nicaragua el régimen de los encomenderos deba continuar en otra forma y manejado por otros hombres? La respuesta de que el que no quiera trabajar que se vaya sería absurda, estúpida y antinicaragüense. El Gobierno está en la ESTRICTA OBLIGACION DE PROTEGER A LA CLASE TRABAJADORA, DE ESTUDIAR EL PROBLEMA Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE EMPRESAS NACIONALES.

En resumen, los magnos problemas de la Costa se reducen al litigio de Bilway, la escasez del trabajo y la debida remuneración, buen trato y alimentación higiénica del trabajador, Inclusive la Reglamentación de los comisariatos, el mayor atentado contra la vida del obrero.

Al Sr. Presidente de la República, pasé un memorándum comprensivo de 20 puntos que recomiendo a la atención de los Sres. Comisionados.

E. Lara ■